

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1757
CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 1970



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1757

20 de abril de 1970

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y DOCUMENTOS PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones
25343

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1757¹

20 de abril de 1970

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>JURAMENTACIÓN DEL LIC. ENNIO RODRÍGUEZ ZAMORA, reelecto Vice-Decano de la Facultad de Farmacia.</u>	3
2.-	<u>JURAMENTACIÓN DEL DR. JOSÉ JOAQUÍN ULLOA GAMBOA, electo Vice-Decano de la Facultad de Odontología.</u>	3
3.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA N.º 1754 con una observación. En cuanto a sus anexos el núm</u>	4
4.-	<u>Se envía comunicación al Sr. Ministro de Planificación Nacional Dr. Miguel Angel Rodríguez Echeverría, dándole las más expresivas gracias por la diligencia que puso en el desarrollo de las actividades de la Comisión Mixta nombrada con base en la iniciativa del Sr. Presidente de la República para que estudiase varios proyectos de ley que resolvieran, por lo menos durante el presente año, el problema de la hacienda universitaria.</u>	4
5.-	<u>El Sr. Rector informa que efectuó una reunión con los señores Decanos y Vice Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y Miembros de la Comisión de Carrera Docente, con el objeto de cambiar impresiones acerca de las posiciones asumidas por ellos en el asunto referente a la forma como se dió a conocer a un profesor el informe confidencial.</u>	6
6.-	<u>El Prof. don José Marín Cañas rinde un informe relacionado con la publicación del periódico universitario.</u>	9
7.-	<u>Se continua con el análisis del Proyecto de Ley tendiente a crear un Instituto Tecnológico en el país.</u>	18
7.- ²	<u>Universidad de Kansas, Dr. E. L. Chalmer envía una nota agradeciendo la “calurosa hospitalidad que la Universidad de Costa Rica le brindó a él y al Decano Cobb en su reciente visita a Costa Rica.”³</u>	47

1 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

2 Léase correctamente: “8”, en la tabla de contenido del Acta Original se repite la numeración del artículo 7, se respeta la transcripción.

Acta de la sesión N° 1757, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día veinte de abril de mil novecientos setenta, a las ocho horas con veinticinco minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside. Del señor Secretario General, Lic. Ismael A. Vargas Bonilla. Del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Víctor Brenes. De los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María E. Dengo de Vargas, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón y Dr. Raymond Pauly. De los señores Vice Decanos, Lic. Teodoro Olarte y Lic. Ennio Rodríguez. De los Representantes Estudiantiles, señores Víctor Hugo Alfaro y Lorenzo Guadamuz. Del Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo y del Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor de la Universidad. El Prof. John Portuguese se excusa por no poder asistir.

ARTÍCULO 01.

Se recibe el juramento de estilo al Lic. Ennio Rodríguez Z., reelecto Vice Decano de la Facultad de Farmacia por un nuevo período que va del 14 de marzo de 1970 al 13 de marzo de 1971.

Comunicar: Farmacia, Personal, Interesado.

ARTÍCULO 02.

De conformidad con la nota enviada por la Facultad de Odontología, se recibe el juramento de estilo al Dr. José Joaquín Ulloa Gamboa, electo Vice Decano de esa unidad académica por un año a partir del 10 de abril del año en curso.

El Dr. José Joaquín Ulloa hace uso de la palabra para manifestar que como universitario permanente, ya que así se considera, y como representante de su querida Facultad de Odontología, ofrece toda la colaboración de que es capaz para hacer, conjuntamente con el Consejo Universitario, lo mejor por la Universidad de Costa Rica.

3 No indica el cierre de las comillas.

Comunicar: Facultad, Personal, Interesado.
ARTÍCULO 03.

Se aprueba el acta N° 1754 con la siguiente observación:

En el artículo 8, página 26, párrafo segundo (renglón N° 6), debe leerse “Comisión de Normas de la unidad académica” y no Universidad académica como equivocadamente se consignó.

El Anexo N° 1, que contiene el Proyecto de Ley para crear un Instituto Tecnológico en el país, se empezó a analizar en la sesión N° 1756.

El Anexo N° 2, referente al informe que el Departamento Legal presenta ante una sugerencia del señor Director Administrativo para modificar la Ley del Impuesto sobre al Renta, será analizado en una próxima sesión.

ARTÍCULO 04.

Por unanimidad se altera el orden del día con el objeto de conocer algunos asuntos de urgente solución.

El primero es el informe que presenta la Comisión Mixta nombrada por el Consejo Universitario en sesión N° 1746, artículo 1, con base en la iniciativa del señor Presidente de la República para que se estudiaran varios proyectos de ley que resolvieran, por lo menos durante el presente año, el problema de la hacienda universitaria; ésta estuvo integrada con el propio Ministro de Planificación, Sr. Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría y con el Lic. Gonzalo Fajardo Sáenz, Director del Ministerio de Hacienda; de parte de la Universidad participaron el Lic. Jenaro Valverde, Lic. Mario Jiménez Royo y el Sr. Rector. Se hicieron varias reuniones y pasaron en ellas revista a gran cantidad de posibles fuentes de ingreso, muchas de las cuales-después del entusiasmo inicial y optimismo con que se analizaron- no se

concretaron por diversas razones. También se elaboraron algunos proyectos de ley; agrega el Sr. Rector que cuando estuvo en Buenos Aires, en reunión que celebró la Comisión referida con el señor Secretario General en sus funciones como Vicerrector, se elaboraron varios proyectos que luego los pusieron en su conocimiento. El Señor Vicerrector tuvo también conversaciones con miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, entre ellos el Lic. Rodrigo Carazo Odio y estuvieron anuentes en ayudar a la Universidad a conseguir fondos para el próximo período. De toda suerte, en la última reunión celebrada el viernes pasado, se hizo una revisión del asunto de la cual se obtienen las siguientes conclusiones: están en estudio de la Asamblea Legislativa tres proyectos de Ley para modificar al Impuesto de Ventas, otro al Impuesto Territorial y el último el Impuesto sobre la Renta; otro proyecto de ley sobre normas y procedimientos. En ellos se señala la posibilidad de que a la Universidad se le otorgue un porcentaje de lo recaudado; en algunos de estos casos en forma progresiva y hasta por un período de cinco o seis años. Esa es una de las líneas que podría resolver a la Universidad, si no en forma óptima por lo menos en mínima, lo necesario para trabajar con cierta regularidad, el aspecto de la hacienda en los años venideros. Se conversó también acerca de un proyecto de ley que será uno de los primeros que conozca la próxima Asamblea Legislativa que favorecerá a la Universidad, con el objeto de resolver el problema por este año; o sea, que den a la Universidad los dos millones y medio de colones necesarios para sufragar programas que están sin base económica para el segundo semestre; y, además, para atender otras necesidades, una de ellas, imperiosa, dotar a algunas unidades académicas de autobuses. No puede a esta altura, porque incluso no se le dieron detalles, indicar al Consejo Universitario el contenido del proyecto; únicamente puede indicarles que al lado de este asunto existe el proyecto de ley antes mencionado y que será conocido pronto por presentación del compañero Lic. Jenaro Valverde. Sugiere que el Consejo Universitario envíe una nota al señor Ministro de Planificación por la buena voluntad que ha tenido para con la Universidad en esta etapa de actividades, puesto que se ha preocupado mucho por encontrar posibles fuentes para nuestra Casa de Estudios. Este es el informe que deseaba presentar y agrega que en las primeras semanas del mes de mayo seguirá adelante con la lucha que busca soluciones para satisfacer las necesidades económicas de la Universidad de Costa Rica.

Después de escuchar la explicación hecha por el señor Rector, el Consejo Universitario acuerda, por unanimidad, dar al señor Ministro de Planificación

Nacional, Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, las más expresivas gracias por la diligencia que puso en el desarrollo de las actividades de la Comisión Mixta antes referida.

Comunicar: Sr. Ministro de Planificación.

ARTÍCULO 05.

El señor Rector informa que efectuó una reunión con los señores Decano y Vice Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y miembros de la comisión de Carrera Docente, con el objeto de cambiar impresiones acerca de las posiciones asumidas por ellos en el asunto referente a la forma como se dio a conocer a un profesor el informe confidencial. Agrega que dejó pasar algún tiempo para que todos, con el ánimo sereno, pudieran analizar debidamente este caso. Recuerda los antecedentes del mismo e insiste en que la sesión en que se clasificó al funcionario referido no fue regular en cuanto a lo que todos entienden por una sesión de trabajo, o sea aquellas en que hay quórum, discusión, votación, se levanta el acta, etc. Por el contrario, lo que sucedió fue que todos conocían del asunto, y pasaron luego la resolución para que uno la firmase, tampoco estuvo presidida por el Presidente, ya que se encontraba enfermo, todo lo cual dio base para que, con lógica, se hiciesen críticas al respecto. Al analizar todo esto, los miembros de la Comisión de Carrera Docente dijeron que en primer lugar, no existe un reglamento de sesiones que indique tales aspectos; además, que siempre han acostumbrado estudiar por separado el expediente y después vierten opinión y que por lo tanto, muchas veces han sucedido estas cosas. Se consultaban unos a otros y cuando había consenso se redactaba el acta y luego comunicaban. También explicaron que eso obedece al hecho de que durante un largo período fue difícil hacer quórum, y sobre todo, contar con el Presidente de la misma, Dr. Guillermo Padilla, por diversas razones; lo que produjo un movimiento de disconformidad en el claustro universitario ya que los asuntos no se tramitaban de acuerdo con el Estatuto y los Reglamentos. El Reglamento de Carrera Docente dice que un mes después de presentada la solicitud debe dictarse el veredicto. En el caso que los ocupa, del Lic. Aguilar Bulgarelli, informaron que la solicitud se había presentado tres meses antes de que los hechos ocurrieran, razón por la cual procedieron en la forma de todos conocida. Aclararon que en ningún momento han tenido intenciones veladas y que actuaron en esa línea con el único

deseo de agilizar un procedimiento. Hubo otras intervenciones interesantes que pueden apuntar a hacer un cambio fundamental en el Reglamento de Carrera Docente, pero eso será en una oportunidad futura. Por ahora, informa que hubo un cordial ambiente para el cambio de impresiones y cada uno expuso sus puntos de vista hasta concluir en que si hubo expresiones fuertes para con ellos, de parte de algunos compañeros del Consejo Universitario, las razones eran esas; pero si al mismo tiempo se presentan explicaciones que pueden ser aceptadas, se deben aceptar las disciplinas del caso. Los miembros de la Comisión de Carrera Docente desearon que presentara este asunto al Consejo Universitario para que en su seno se produzca una especie de voto de confianza para con ellos, con el objeto de seguir laborando con tranquilidad. Más bien podrían ser que se acepten las explicaciones dadas por unos y otros, para que la Comisión de Carrera Docente continúe con sus funciones.

El señor Ministro de Educación Pública, Lic. Víctor Brenes, se manifiesta en desacuerdo con la sugerencia dicha por el señor Rector, porque criticó en el seno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras durante este asunto. Le parece que esta Comisión no cometió más irregularidades porque agotó toda la posibilidad de irregularidades. Una sesión, sin sesión, sin presidente, sin acta, es sumamente delicado, sobre todo si se toma en cuenta que todo se hizo en el trasfondo de una elección; desgraciadamente es o no puede dejar de mencionarlo. Nunca ha dudado de las intenciones con que actuó el señor Rector pero considera que las autoridades son responsables del cumplimiento de los reglamentos. Comprende el buen deseo del señor Rector de terminar con este asunto, pero vota en contra. Ha habido suerte de parte de los miembros de la Comisión de Carrera Docente, y exceso de buena voluntad de parte de los superiores. Está bien que esto sea así, pero desea ser consecuente con las críticas duras que hizo en el Consejo Directivo y a las que antes hizo mención.

El señor Rector expresa que para ser consecuente con las líneas seguidas en el seno del Consejo Universitario, es necesario señalar algunas normas que regulen las sesiones de trabajo. De ahora en adelante, todos los documentos que se conozcan por la Carrera Docente deben ser analizados en una sesión especialmente convocada para ello, convocada, con número de acta, con votaciones, etc.

El Lic. Carlos A. Caamaño opina que tal vez es mejor aceptar únicamente las explicaciones, sin entrar a hablar de la forma como deben celebrarse las sesiones de trabajo, ya que en la Universidad hay normas que regulan éstas. Es más, casi está seguro de que la única vez que han actuado en esa forma fue con ocasión de calificar al Lic. Aguilar Bulgarelli. Por esto le parece mucho más conveniente aceptar lo dicho por el señor Rector en el sentido de que se diga que los señores Decano y Vice Decano de la Facultad de Ciencias y Letras tuvieron una conversación con los miembros de la Comisión de Carrera Docente, en presencia del señor Rector, y que se tuvo por satisfactorio el clima que reinó en la misma, siendo esto lo mejor para la Universidad. Comparte más lo que dice el señor Ministro de Educación Pública en esto, de manera que insiste en que lo mejor es lo sugerido por el señor Rector en su primera intervención.

Se somete a votación la propuesta presentada y se aprueba con el voto afirmativo de los presentes, menos el señor Ministro de Educación Pública quien vota en contra.

Vista la información que presenta el señor Rector en este caso, se acuerda aceptar las explicaciones dadas por los señores miembros de la Comisión de Carrera Docente, y se les solicita muy atentamente, que continúen en el desempeño de sus funciones.

Asimismo, se hace ver la conveniencia de que en el futuro efectúen las sesiones de trabajo de acuerdo con las normas vigentes para el caso de las Comisiones Determinativas.

Razonan su voto:

El Dr. Gil Chaverri se manifiesta de acuerdo con la moción, pero agrega que opina en idéntica forma al señor Ministro de Educación Pública.

El señor Víctor Hugo Alfaro está de acuerdo siempre y cuando en el futuro se acaten los reglamentos.

El Lic. Ismael A. Vargas expresa que ha tenido conocimiento detallado de todo este asunto, en el seno de la Comisión que estudió el caso. Sabe que hubo buena fe, pero también ligereza y falta de previsión legal en la actuación; sin embargo, lo que la Comisión planteó fue la posibilidad de dirigirse a los miembros de la Comisión de Carrera Docente en los términos en que ahora se plantea la moción, de manera que está de acuerdo con la misma.

Comunicar: Carrera Docente.

ARTÍCULO 06.

Se da lectura a la nota enviada por el señor Profesor José Marín Cañas, que dice textualmente:

“Muy estimado señor Rector:

Cumpliendo el encargo con el cual Ud. Me honró en relación con el estudio de las posibilidades que presentaba la necesidad de que tenga un periódico oficial, voz, espejo, reflejo de la fragua que es la Universidad de Costa Rica, vengo a poner en sus manos el resultado de los trabajos que hemos realizado, en varias sesiones de consulta, los profesores don Alberto F. Cañas, don Julio Suñol y el que suscribe al pie.

Creemos, y en esto se registró completa unanimidad, que debe aprovecharse la ocasión para realizar un trabajo de creación y organización con todo el vuelo que el asunto requiere, para dejar establecido el proyecto de hoy en una real conquista valedera y duradera, cumplidora al par, del doble propósito que Ud. mismo señala en su carta: órgano vital de la Casa de Enseñanza y Laboratorio práctico para los alumnos que se entregan al oficio de la noticia y su trasiego.

Si observamos el curso de las actividades periodísticas que al margen de la forma oficial se desarrollan, observaremos el crecido número de publicaciones de diferentes escuelas, tendencias, grupos. Eso indica a primera vista la insoslayable condición de que el que se propone integrar ahora, ya con características muy definidas y estables, tenga un formato, un espectro, tan amplio como sea necesario para lograr una personalidad superior en relación

con las demás publicaciones. Si ello no se alcanza, estaremos haciendo una hoja más. Y lo que se pretende, o adivinamos que deba pretenderse, es lograr la palabra definitiva, el punto más alto y sólido, la publicación con envergadura y vuelo para salir fuera de los límites del predio universitario y ser también de interés para la población conectada, por razones obvias, con la vida de esta Institución. Tal propósito establece “a priori”, que se hace bien, o no se hace. El hecho de singularización es fundamental en este caso.

Todo ello requiere un esfuerzo quizás superior al que originalmente se había diseñado.

No nos permiten, los informes que tenemos, poder establecer de antemano la posibilidad de que sea factible o no, la realización de lo que aquí queda expuesto, pero nuestro pensamiento es el de que DEBE SER ASÍ CUANDO SE PUEDA HACER ASÍ. Todo lo que no signifique que una obra en la forma explicada, constituye una aventura sin vuelo, que ha de correr el peligro de una avioneta monomotor cuando se le atraviesa una basura en el carburador: se clava el pico.

Examinamos inmediatamente los fundamentos de esta empresa:

IMPRENTA

1. Es fundamental la adquisición de una Imprenta capacitada para el trabajo que va a realizarse. Esa Imprenta debe estar dotada de:

CAJAS

LINOTIPO (Uno o dos a lo sumo)

PRENSAS (Pueden ser planas)

RAMA Y PLATINA (Mesas de Formación y marcos de formación)

GUILLOTINA

FUNDICIÓN (Matrices)

En relación con fotografía, fotograbado, etc. se pueden usar los talleres particulares. Existe en la actualidad una Imprenta, “LA METROPOLITANA”, propiedad del clero, que está a la venta, y cuyo valor oscila alrededor de los \$120.000 -pagaderos en abonos, según entendemos, y que reúne todos los requisitos indispensables, con maquinaria que está en muy buen estado. (El

linotipo es superior a los corrientes, pues tiene una gran variedad de fuentes y llega, según entendemos, hasta los 24 puntos, que alcanza la categoría de titulares.) Posee, además, 2 prensas de tamaño escalonado, amén de otras máquinas de pie, que se usan para trabajos de menor tamaño, y a las cuales se les puede sacar un magnífico rendimiento, ya que hay escasez en el país de holgura para las necesidades particulares. En relación con la papelería de la Universidad, cuyas demandas deben ser muy grandes, estas máquinas serían un aporte y una economía de mucha importancia.

Existe la posibilidad de importar de Alemania un equipo con facilidades. La Embajada Alemana cooperaría y el Gobierno alemán también.

PERSONAL Tal imprenta requiere un personal como es el de:

FORMADOR

FORMADOR DE ANUNCIOS

LINOTIPISTA

AYUDANTE

CAJISTA o ROTULISTA (Titulares) (Puede ser el de anuncios). Los mismos podrían ser involucrados dentro del trabajo, pues se comienza a ser periodista cuando por primera vez las manos quedan manchadas de tinta.

ALGUNAS CONSIDERACIONES NECESARIAS. El ser periodista, en su sentido lato, es un ejercicio dramático, acezante y de alta tensión espiritual. Esas condiciones se verifican a pleno vapor, cuando el ser humano se acerca al momento del parto. Ver nacer el periódico, ayudar a que nazca, es fundamental en el desarrollo de un auténtico periodista. Escribir en la casa un soneto a “Juan Santamaría”, y otro a la “Madre”, y un tercero al “Día de la Raza”, y no es ser periodista. Equivale eso al padre que recoge a un niño. Se es padre, cuando se asiste en presencia, o en angustia de ausencia, al alumbramiento, con todo su padecer y esperar. Por esas razones, y muchas más que se pueden en el tintero para no hacer muy farragoso este examen –más de lo que está siendo ya de naturaleza– son las que nos obligan a exponer el plan en la forma en que lo hacemos, creyendo, y en esto debe abonársenos una sinceridad y buena fe a toda prueba, que solamente en el ejercicio, no digamos práctico, sino vital y angustioso de la obra periodística, podremos dar a los alumnos el “duende” que anima a la profesión. Si estamos errados o no, lo dirá el futuro.

REDACCIÓN Como es natural, el periódico necesita una sala de redacción, que debe ser un aula especialmente dispuesta para un trabajo en equipo, como lo es la redacción de cualquier periódico. El periodista no es un solitario en su trabajo. Tiene la “Enciclopedia” de los compañeros, que entre todos, aumenta y facilitan su labor. Una aula dispuesta con sus respectivas máquinas de escribir, con un escritorio convenientemente ubicado, en el que trabajará el que vaya recibiendo los trabajos, corrigiéndolos y disponiendo su envío a las máquinas, ya sea el jefe de redacción, el director, etc., o el profesor de turno, según se monte y divida la integración del personal rector de la publicación. Los alumnos deben todos escribir a máquina en forma fluida, rápida, eficaz. Hemos considerado siempre que uno de los cursos indispensables en esta Escuela es el curso de mecanografía. La mayoría de los alumnos no la dominan, y esto es como montar a caballo sin caballo. Para el periodista, la máquina de escribir es como el estetoscopio para el cardiólogo. Las máquinas deben estar colocadas sobre mesas que, amen de soportar la máquina, dejen un espacio lateral para la colocación de notas, papeles y demás utensilios que en la ajetreada tarea requiere el periodista.

HOJAS DE REDACCIÓN. Considerando que el periódico debe ser semanario, es preciso que todos los días haya una hora de redacción de periódico. Esa hora puede ser o coincidir con algunas horas de práctica periodística.

Es posible que se piense que “práctica periodística” es hacer el periódico. Nada más erróneo. Práctica periodística, en lo que el que suscribe lo llega a entender, es la lección de lo que SIGNIFICA el ser periodista, no solamente en su ánimo, actitud, posición mental y espiritual, sino también en la forma en que se pueden o deben hacer las cosas. Hay que tener en cuenta que los alumnos traen de los escuelas un sistema de redacción muy parecido al cuento de la “Caperucita Roja”. Ese estilo maternal, de composición, hay que romperlo y mostrarles la forma rápida, enjuta, sintética y apasionante que debe imprimírsele a la narración en su estructura y composición para lograr el interés del lector. Sería imposible comenzar informaciones con la consabida frase de “había una vez...” La clase práctica, la hora de redacción, vendría a constituir exactamente el momento dramático en que se ejerce lo que teóricamente se aprendió sobre la pizarra. Es el mismo instante en que al aprendiz de cirujano, que se ha gastado las pupilas asomado al quirófano, se le coloca el más

pequeño de los bisturí en la mano y se le dice: "corte". No sé si los ejemplos son gráficos, pero no se le ocurren otros al que escribe.

REDACTORES. No es posible que cada alumno sea un redactor independiente. Es preciso, que se escojan los mejores para capacitarlos como redactores, poniéndoles, en categoría de ayudantes, a los alumnos que no alcanzan las cualidades de los mejores. En esa forma, algo así como guiados por su propio compañero, van formándose alcanzando el nivel que les permita algún día independizarse como tales. Lo que se busca, es que el trabajo del redactor llegue a la mesa de la jefatura de redacción en la mejor forma alcanzable, para evitar el hecho catastrófico de que haya que repetir las informaciones en su estructura, en su ortografía, en su redacción. Es decir, solamente los mejores lograrán el puesto de redactores. Es buena esta política, que para el país quisiera el suscrito, ya que en los últimos años, en Costa Rica no se conquista casi nada. Todo se lo dan a uno como caído del cielo, siempre que el cielo tenga el mismo color de nubes que uno tiene en la bandera que encajó sobre el alero más alto del techo herrumbrado de cinc de la casita alquilada, donde mora el ciudadano.

El sistema significa competencia, lucha, superación, y por último, selección.

EL PERIÓDICO EN SI. Se puede pensar en un periódico semanario, como características de revista, para llenar fundamentalmente las dos misiones del periódico: Informar y cultivar. En el caso "sui generis" que tenemos entre manos, la información por ser resumida a una semana, tendría menos importancia que la otra, cuya finalidad debe ser hecha con énfasis. Podría pensarse en doce páginas, de las que 4 se dedicarían para ser vendidas con anuncios, procurando no intercalar los avisos con el texto, a la menra periodística, sino en forma aparte, en páginas especiales, como en la revista. Quedarían ocho páginas de lectura, y a un precio modesto, se lograrían recaudaciones hasta de mil cuatrocientos por semana, vendiendo la pulgada barata. De las ocho páginas, tendríamos una que sería la portada. Ella estaría ocupada siempre por una ilustración de suceso, personalidad, entrevista, información, etc. La parte gráfica sería grande en la página primera, pero diminuta en las interiores. De las 7 páginas que restan, dos se dedicarían a "SUCESOS" del país, en una, y del Extranjero en otra, por medio de noticias de toda la semana, con "COMENTARIOS" sangrados, oportunos, incisivos,

quemantes, sarcásticos, humorísticos, serios, según la índole. Desde luego, en esos trabajos deben desaparecer, por muerte de cáncer, repetir la inmensa cantidad de lugares comunes que desde que era niño don Juan Mora Fernández, el país viene repitiendo. Se requiere una visión más real, más suelta, más ágil, que preste a los hechos un enfoque taladrante y audaz. Esos sucesos, si lo ameritan, pueden ir ilustrados con pequeños clisés a una columna, que le dan realce. Las fotos respectivas se conseguirían en los diarios particulares. Nos quedan 5 páginas, Una de ellas sería de artículos: uno, dos o tres, de plumas escogidas. Al decir escogidas, deseo manifestar que tienen que se ESCOGIDAS REALMENTE. Nada que no sea solicitado, debe entrar. Sólo lo que el periódico pida. Si no es así, bien pronto el mérito se desvanece y la cosa se vuelve una lata. Colaboración nacional o reproducción internacional, es el medio de sostener esto.

Todas las que falta, serían para publicar, SIEMPRE AL TAMAÑO DE UNA PÁGINA, sin “pasa” una información, un reportaje, un estudio, una petición, un reclamo, de cualquier de las facultades que funcionan. El periódico llevaría columnas de política, de humor, de crítica, de arte, alternando, encargadas a los mejores especialistas del país.

Se requiere por lo tanto, obtener la colaboración de los más renombrados y diferenciados escritores que actúan en la hoja diaria, desde el Sr. Madrigal Nieto, pasando por el Sr. Burstin, hasta don Cristian Pacheco, etc. etc.

Cada reportaje, interview o información, podrá ser ilustrado con dos fotos que la animen y agilicen. Las fotos, pueden salir del taller y alumnos del Sr. Povadano. Los clisés, los puede hacer un taller particular.

Las columnas se repartirían en dos o tres páginas, en una forma destacada, sangrando el texto, en negrita de 8 puntos, orla de estrellas en el título y corondel enmarcándola. Todo esto se puede hacer. Pero todo esto, cuesta hacerlo. Y de hacerlo, debe ser bien hecho. Para paparruchas, está la Eternidad enfrente. Mejor sería dejarlo que caer en ellas.

PLANTA. La instalación de la imprenta, el personal que requiera y demás artilugios, requiere un edificio, -galerón diríamos nosotros- construido sencillo, de bajo precio, para montar la maquinaria. En la Facultad de Derecho hay sitios ideales, y hasta poéticos y líricos, amén de amplios y bien colocados, para levantar ese pequeño edificio. No creo que su costo suba mucho.

El galerón debe ser amplio, ventilado, luminoso y debe estar limpio como la sala de una casa limpia. Siempre de una sola planta, construcción de bloques, anchos ventanales, el precio podría ser asequible. El suelo y subsuelo, macizo, pues sobre él van máquinas pesadas.

ADMINISTRACIÓN. Es indispensable un administrador que se encargue del movimiento de la Imprenta, y por ende, del periódico; avisos, cobros, suscripciones, pago de planillas, contabilidad del movimiento, trabajos de la misma Universidad, y TRABAJOS DE FUERA.

Requerirá un secretario o una secretaria, capaz, oficinista completa que lleve con absoluta corrección esos manejos. Debe ser persona de confianza total.

Sabemos que el plan es ambicioso y mira hacia el futuro. Creemos que si se hace, debe hacerse lo mejor posible, para que no se achique e inutilice en cuanto las necesidades crezcan al paso de unos años. La idea es completa y abarca el problema, si bien diseñado sobre el papel, vertebrado, funcional y más o menos dividido en sus partes, necesidades y campos de acción. El problema es si el Consejo Universitario se encuentra en condiciones económicas para una aventura de esta singladura. Si así es, manos a la obra. Y que Dios nos acompañe.

TÍTULO. Aunque parezca sin importancia, el título requiere cierta atención cuidadosa. Sugerimos el de: “ESTAFETA UNIVERSITARIA”, que aparte de no ser resobado como tantos y tantos que hay, le da a la hoja un sentido de revista –informativa y cultural. Se lograría un verdadero paso si conseguimos que los padres de los alumnos se suscriban a ella, ya que la cantidad de ellos es tan numerosa que el tiraje lograría un número elevado. Dejar la circulación a la venta, exclusivamente, constituye constreñir su difusión a las posibilidades inconstantes de los alumnos. Este trabajo es muy importante y de realizarse lo tendría que hacer alguien con verdadero empeño y práctica.

Dejo así diseñado el plan general. Contando con los periodistas que hoy día son profesores de la Escuela; con alumnos distinguidos que han mostrado su capacidad y entusiasmo; con la ocasión que se les brinda a los altos dirigentes de la misión rectora, decanos, profesores, para exponer sus puntos de vista, no dudamos que el periódico logrará constituir lo que “a priori”, se ha trazado.

Nunca mejor que ahora para recordar la frase del ilustre cardiólogo mexicano: “El periódico tendrá el perfil que le den nuestros sueños”. Porque el sueño es la oficina de planificación de la vida. (Y perdone, señor Rector, este desahogo del que escribe).

Con mis respetos, ruégole sea benevolente al leer estas líneas que dudo alcance lo que Ud. esperaba, y reciba las protestas de mi consideración.

Suyo, servidor atento,

f) José Marín Cañas

Profesor de Práctica Periodística. Escuela de Periodismo.”

El señor Rector manifiesta que en este momento, la Universidad no está en capacidad de llevar a la práctica esta idea; esta meta debe lograrse poco a poco, de acuerdo con los recursos humanos y económicos que vaya logrando la Institución. Urge más bien, la circulación de una hoja periodística que venga a llenar la necesidad por todos conocida, cual es la de comunicar las ideas que se tengan respecto de cómo marcha la Institución, y, que al mismo tiempo, las unidades académicas correspondientes tengan un medio de comunicación colectiva que pueda usarse para dar a conocer lo que en nuestra Casa de Estudios se hace. Con vista en esto, y con base en la sugestión que hiciera cuando se le encargó la elaboración del informe al señor José Marín Cañas, sugiere que le autoricen nombrar a la persona encargada de dirigir el periódico. Esto deberá hacerse cuanto antes y el funcionario que se escoja deberá ser de tiempo completo que devengue un salario más alto que el mínimo que pagan los periódicos.

El Lic. Teodoro Olarte recuerda que circuló en el claustro un plan de periódico con una serie de observaciones técnicas, costo, etc. del señor Harold Fonseca, quien es periodista, técnico en esta materia; ha trabajado en varias partes e incluso dirigió un periódico desde el punto de vista técnico; últimamente entiende que estuvo en Washington. Leyó con detenimiento el proyecto mencionado y le parece que es bastante elástico o sea que se puede pulir progresivamente sobre todo teniendo en cuenta dos cosas: resultaría una cosa seria y no estaría de más repasarlo antes de nombrar al funcionario que se vaya a encargar de estas cosas, incluso consultándole si fuere del caso.

El Lic. Carlos José Gutiérrez expresa que existen varios planes que no ha sido posible examinar a nivel de Consejo Universitario; van a nombrar a una persona para que haga un periódico?⁴ Cómo va a hacer eso?⁵ Cuánto costará?⁶ En su concepto están invirtiendo los términos; los aspectos que incluye el informe del señor Marín Cañas hacer el proyecto demasiado oneroso como para hacerlo. Pero si este Cuerpo nombra a alguien tendrá que conocer anteriormente el plan básico con que se va a operar, salvo en el caso de que se nombrara al funcionario para que haga el plan mismo. Van a designar a una persona sin que exista plan específico?⁷ Presente algunas de las interrogantes que tiene en mente, como por ejemplo: La persona encargada va a hacer todo el periódico? Va a ser diario o semanario?⁸ Se va a vender o a regalar?⁹ Es para los estudiantes o para los profesores?¹⁰ Desaparece la idea de que los estudiantes del curso de Práctica Periodística colaboren en el mismo?¹¹

El señor Rector expresa que como el plan del señor Marín Cañas habla de la adquisición de una imprenta, lo que implica una inversión muy grande, es natural que no se puede dar el paso a este asunto. Imagina una hoja periodística corriente que circule una vez por semana; es posible que haya necesidad de planear las partes de que estará constituido, costos, etc. En todo caso, si ése es el deseo del Consejo Universitario, puede enviar copias del informe transcrito a todos los señores miembros, para que se conozca y discuta en una sesión dedicada exclusivamente para ello.

El Dr. Gil Chaverri opina que la idea se llevará a cabo si nombran a una persona que se encargue de echar a andar esto. Existen cuatro o cinco planes de periódico universitario en cartera, pero lo que se quiere ahora es que la persona a quien le den el puesto, estudie los diversos planes, comience a trabajar analizando el problema, para que mande al Consejo Universitarios las sugerencias del caso para que éste decida en última instancia. Lo que se necesita es el nombre en acción.

4 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

5 Ídem.

6 Ídem.

7 Ídem.

8 Ídem.

9 Ídem.

10 Ídem.

11 Ídem.

El señor Rector expresa que ésta es la razón por la que considera conveniente que se nombre a una persona, para que se agilice el asunto. El señor Marín Cañas en lo que piensa es en el establecimiento de un periódico en forma, y no estará en condiciones físicas de hacer algo si no cuenta con todo lo que en su nota enumera.

En opinión del Ing. Walter Sagot se están mezclando dos cosas. Si existe un periódico es por la buena organización de los periodistas y no porque exista una imprenta. La Universidad debe tener en esto mucho cuidado. Si el señor Marín Cañas no puede atender por razones de salud este asunto, es urgente que el señor Rector designe a una persona, no como Director del periódico, sino para que analice los proyectos, recoja sus ideas y las envíe a conocimiento del Consejo Universitario.

En consecuencia, se acuerda autorizar al señor Rector para que, conjuntamente con el señor Alberto Cañas y con el Lic. Carlos José Gutiérrez, busquen la manera de agilizar este asunto para tener lo más pronto posible un periódico universitario.

Asimismo, que designen a la persona idónea para que haga un análisis de los documentos que hasta el momento se han elaborado en torno a este asunto.

Comunicar: Sr. Rector, miembros Comisión.

ARTÍCULO 07.

Se continúa con el análisis del Proyecto de Ley tendiente a crear un Instituto Tecnológico en el país. El señor Rector da la palabra al señor Ministro de Educación Pública, quien la había solicitado en la sesión N.º 1756, artículo 2, ocasión en que se discutió por primera vez este asunto.

El Lic. Víctor Brenes, Ministro de Educación Pública, se refiere en primer lugar, a lo dicho por el señor Rector en la sesión pasada cuando expresó en forma prudente y sensata, que un Instituto Tecnológico concebido para dictar estudios superiores puede justificarse si hay un ritmo de crecimiento en la población suficientemente acelerado; dijo también el señor Rector que debía investigarse esta base. Opina personalmente que la mejor respuesta a la necesidad de preparar

técnicos a nivel superior son los índices de crecimiento no tanto demográficos como de población escolar tanto en primaria como en secundaria. El crecimiento demográfico ha sido como promedio (de 1965 a 1969) es 14.3%. El crecimiento en la educación es increíblemente grande; cita datos frescos porque los ha entresacado del informe que el señor Presidente de la República entregará dentro de poco tiempo a la Asamblea Legislativa, y en el mismo se dice que la matrícula en primaria, en los últimos cuatro años, ha crecido en un 21.8%. Enseñanza media, ha crecido un 57%, y a nivel de estudios superiores, incluyendo Universidad y Escuelas Normales, ha crecido un 100.1% y teme que sea mayor. Estos datos, y esta palpable voluntad de educación que tiene el pueblo costarricense es una base estadística más que suficiente para probar la necesidad de preparar técnicos a nivel superior. Constituye una muda e incontestable elocuencia. Se habló también de duplicación de esfuerzos; esto es ya un lugar común, e incluso alguno de los señores Decanos pidió que se examinara. Cuál es el verdadero sentido de esta frase?¹² Por qué no hablar de multiplicación de respuestas y posibilidades?¹³ Se externa la preocupación de que un Instituto Tecnológico a nivel superior puede ser no compatible con una Universidad como ésta; contesta que no están descubriendo nada nuevo. Cómo explicar que en otros países hay una perfecta coexistencia entre ambas entidades? Se objetó la Escuela de Graduados; dijo también que no está de acuerdo con ella e incluso que estuvo en contra, pero su tesis se perdió en el Consejo Superior de Educación; si la misma Universidad tiene sus problemas con esto, no ve la necesidad de poner otro punto polémico cuando hay cosas más importantes. Este punto se puede arreglar a nivel de la Comisión de Asuntos sociales de la Asamblea Legislativa. También se ha sostenido la tesis de que la necesidad primordial del país está a nivel de técnicos medios y que el Tecnológico debe quedarse ahí no sólo como cuestión de hechos sino a nivel de leyes. Hay que tener cuidado con esta tesis, pues es bueno recordar que los técnicos medios se forman por los técnicos superiores. Cuando se insiste mucho en técnicos medios y se dice que no se pierda el tiempo con los superiores, se está haciendo una patente inversión de valores en ese orden prioritario o de la Facultad de Medicina, lamenta que no esté pues se va a referir a sus palabras, criticó mucho el proyecto de tecnológico y pidió estudios estadísticos que demostraran la necesidad de técnicos. Le responde que éstos están claramente estipulados en el proyecto del Consejo Superior de Educación. Hay tres páginas dedicadas a ellos. La crítica del Dr. Gutiérrez sí que vale 100% en el proyecto que presentó la comisión del Consejo Universitario, porque en ninguna de

12 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

13 Ídem.

las cuatro páginas que lo contienen aparece una sola estadística. También pidió el Dr. Gutiérrez, persona de mentalidad avanzada a quien admira profundamente y a cuya par ha aprendido y sigue aprendiendo muchas cosas –por lo que le llama la atención la posición conservadora que tiene en este asunto-, estudios de planificación con respecto a necesidades tecnológicas. Precisamente un Instituto Tecnológico es la sede ex officio de este tipo de investigación. Tuvo también ciertas expresiones, que cita textualmente, como por ejemplo “el cuento de la necesidad técnica”. Hay una especie de círculo vicioso en la exposición referida; tiene un aspecto pesimista y casi derrotista; dijo el Dr. Gutiérrez que no se necesitaban tantos técnicos porque no hay desarrollo y él añade que si no hay desarrollo es porque no hay técnicos. En otras palabras, no necesitan plomeros porque no hay cañerías, y no existen éstas porque no hay quien demuestre su necesidad ni la capacidad para montarlas. No es que se quiera crear un Instituto Tecnológico por ocurrencia de cuatro o cinco personas, como muchos creen. Ojalá eso fuera cierto; sería mucho para la vanidad personal de algunos, pero lamentablemente no puede satisfacerse este sentimiento de vanidad porque la idea del Tecnológico como bien saben todos, es un clamor nacional que viene desde otras administraciones. Ha dicho con honestidad, y lo vuelve a repetir, que la idea del Tecnológico tal y como se ha presentado a la Asamblea Legislativa, no es producto del pensamiento de una persona o de una administración en concreto. Quienes en este momento se han encargado del asunto no han hecho otra cosa que sustanciar diversos puntos de vista.

Agrega el señor Ministro de Educación Pública que el Lic. Carlos José Gutiérrez se refiere al problema de exceso de Bachilleres y tuvo algunas expresiones con las cuales no está de acuerdo: por ejemplo, estimar como tesis a priori que todo bachiller que no pasa la prueba de admisión es porque no tiene capacidad para estudios superiores, idea que es completamente discutible. Recuerda que esta prueba no está hecha con base en la capacidad, sino más bien el que cabe. Hace cuatro o cinco años, la famosa “guillotina” caía hacia el cuatro o el cinco, ahora está en el siete y dentro de otros tantos años, estarán en el ocho o el nueve. De manera que este criterio no es exclusivamente académico. Sostener que este número de muchachos no tienen capacidad superior es injusto. La educación tecnológica exige un tipo de mentalidad o vocación especial; sin preparar a éstas personas, es posible que Costa Rica esté perdiendo muchos de sus mejores intelectos, tan necesarios para su desarrollo socio económico y que están fracasando a nivel de cuestionarios que se hacen en la Universidad (exámenes de admisión). Es posible que muchos de

ellos no tengan capacidad, pero no hay que confundir estudios superiores con estudios universitarios. Por esta razón cree que no hay derecho de negar a estos jóvenes la oportunidad de recibir estudios superiores con toda una bifurcación de capacidad humana, de vocación, de destino humano, son muchachos que tiene el derecho de que se les corone su formación a un nivel superior. Se refirió el Lic. Gutiérrez a esta pretendida idea de estudios superiores como un rebalse, pero este rebalse es precisamente la coronación natural del sistema, no es nada artificial con respecto a él. Es como si se hubiera dicho por ahí que estaba bien crear una Universidad pero que no pasara de formar profesores, sin bachilleres ni licenciaturas, ni mucho menos doctores. Partiendo del hecho de que tendrá que desarrollarse como lo hace toda Institución, en forma normal, y aunque está de acuerdo con que tendrá que abocarse a la formación inmediata de técnicos medios, pero la ley debe contener en sí el proceso natural de su desarrollo. En otras palabras, que no se le ponga techo, así como no los hubo en la Universidad de Costa Rica, ya que esta Institución se fue desarrollando en forma natural, según las exigencias del país pero ya en germen contenía toda esta potencialidad que ha dado como resultado un desarrollo considerablemente satisfactorio. Otro motivo muy importante de que el tecnológico tenga sus estudios superiores, es el que no se vaya a convertir en un refugio de estudiantes universitarios fracasados o de bachilleres que no se atrevieron a entrar a la Universidad. En otras palabras, que el Instituto Tecnológico desde un principio, pueda tener todas las características especiales que atraigan a un bachiller de gran talento para otro tipo de carrera académica. Que no se vaya a tirar en el Tecnológico, desde el principio, la resaca de los estudiantes universitarios que fracasen. Le llama la atención que el Dr. Rodrigo Zeledón dijera que se quedaron cortos cuando hablaron de investigación con miras pragmáticas. Pero se dijo esto porque se quería dejar un poco al cultivo de la investigación más pura, a pesar de que en el sentido completo no existe, a la Universidad y se quería señalar el carácter eminentemente pragmático y la responsabilidad que una entidad de esta naturaleza debía tener con los problemas concretos del país, que también corresponden ciertamente a la Universidad. Le pareció que la señora Decana de la Facultad de Educación está de acuerdo con el Tecnológico pero que cree que los estudios superiores deben ser para su futuro. El dice que si el futuro real del Tecnológico va a ser los estudios superiores, deben ser ya su presente jurídico. Jurídicamente hablando, si se desea que esta entidad llegue a los estudios superiores, ese futuro debe ser su presente jurídico. Una razón sencilla entre otras muchas es que sin ese nivel superior no se sostiene el nivel medio, pues el primero

atrae a los segundos cada vez más hacia arriba. Sin licenciados y doctores, la Universidad no tendría niveles que estén en un plano inferior. La causa es anterior al efecto. Poniendo otro ejemplo, el futuro del niño es ser hombre, pero el niño ha partido de una pareja de adultos. Para terminar, desea, si a todos les parece bien, que se centre la discusión el punto neurálgico del asunto; definan si apoya la creación del Instituto Tecnológico con o sin estudios superiores. El crecimiento demográfico del país, repite, llega a 14.3% y cita a continuación nuevamente los datos que representan el crecimiento en la educación nacional. Qué argumentos tendría nuestra Casa de Estudios contra una pretendida Universidad privada? No sabe si podrían evitarla, si no demuestran voluntad y posibilidad para el Instituto Tecnológico. Qué hermoso será que la Universidad con su adelantada experiencia participe en el mérito de su creación, desarrollo y consolidación, asumiendo así la alta responsabilidad que le corresponde como rectora de la enseñanza superior.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez ingresa a las diez horas.

El señor Secretario General expresa que quedarse de último en este debate implica una gran responsabilidad porque realmente ha escuchado intervenciones hermosas, de elevado tono espiritual e intelectual, con puntos de vista originales de manera que casi puede asegurar que incurrirá en repeticiones. Sin embargo, se siente obligado a referirse a este punto porque le ha preocupado desde la época en que ocupó el Ministerio de Educación y más ahora que se encuentra dentro de la administración de la Universidad, palpando los problemas agudos, casi sin solución, que afronta la Institución. No es lo mismo ver un problema desde un ángulo parcial, como es para los Decanos, por ejemplo, el exceso de alumnos y la falta de elementos materiales para hacer frente a la creciente demanda de una determinada carrera profesional, que tener todo el problema no sólo a nivel de los propios Decanos en la administración central sino de todos los estudiantes que ya comenzaron a sentir el futuro incierto de las carreras profesionales en la Universidad de Costa Rica. No sabe si esto se debe a la ausencia de una planificación sistemática o a la labor trunca del estudio de los recursos humanos, o quizás el desmesurado crecimiento demográfico, que ha creado esta situación que a veces

parece caótica. Ha tenido grandes sorpresas, porque creía que la situación de la Universidad era sólo de dificultades por insuficiencia para recibir a los bachilleres y que el examen de admisión estaba tambaleándose sobre sus propias bases porque no lograba fijar un criterio certero y de valor permanente, sino que ha estado fluctuando u oscilando bajo las presiones de los problemas que se han acumulado año tras año. La preocupación que tiene ahora, especialmente en estos días, es en cuanto a la insuficiencia de capacidad física, material y aún docente de las Facultades para hacerle frente al desbordamiento de la población universitaria que desgraciadamente, sin un criterio armónico, entre lo que debe recibirse y lo que puede admitirse para proseguir, se ha presentado en la Universidad creando una situación especialmente dramática. En los mismos días en que se iniciaron las lecciones, tuvo que resolver el caso del Departamento de Química, cuando su Director le manifestó que tenía que recibir a cien alumnos más que estaban en espera de una oportunidad, pero que faltaban, por lo menos, horas graduadas y horas estudiante, muebles, gaveteros, archivadores y otros, problema que se pudo resolver; solución que benefició cien alumnos de esa unidad académica, pero sabe que son muchos más los que se quedan por fuera y en el seno de este mismo Consejo ya se ha planteado el problema en otras ocasiones. Está seguro de que hay muchos jóvenes que estudian la carrera de Letras sin vocación alguna porque sólo allí encontraron acomodo; en consecuencia hay muchachos frustrados por esas incidencias pero especialmente por la necesidad de restringir la admisión en ciertas unidades de la Universidad. Ya casi resuelta imposible planificar para plazos de cinco años, sino de un año, pues los saltos de aumento de población son tan grandes que alarman y si los problemas que se presentan ahora ya no se pueden resolver bien, qué será el año entrante cuando se duplique posiblemente el número de Bachilleres?¹⁴ Qué actitud asumirán bajo la presión de los padres de familia?¹⁵ Y el número de estudiantes que terminarán su preparación pre profesional para ingresar a las respectivas carreras?¹⁶ Ahora mismo se presente un grave problema en la Facultad de Agronomía porque hay un exceso en la matrícula; se podría devolver a la gente que ya se matriculó y que no haya completado los estudios generales, y esa sería la forma de resolver el problema aplicando el Reglamento, pero la verdad es que esos muchachos ya tienen una matrícula, y si les dice que se devuelvan y que no pueden seguir su carrera, en realidad representa, un índole del problema de muchachos que no encuentran verdadera cabida en las carreras

14 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

15 Ídem.

16 Ídem.

profesionales y en las científicas y tecnológicas que tiene la Universidad. Podría decirse que en esta Institución se necesita más equipo, laboratorios y profesores, pero la verdad es que ya se ha dicho aquí que hay que poner un límite al problema del crecimiento universitario, pues llegará el momento en que coincida la más alta cifra de Bachilleres calificados en la promoción de bachilleres, y aunque se aplique el criterio selectivo más severo, dentro de esa cantidad siempre habrá muchísimos jóvenes bien calificados que desborden las posibilidades físicas y docentes de la Universidad de Costa Rica. Llegará entonces hasta los quince o veinte mil estudiantes el límite de la Universidad, y aún aplicando el criterio selectivo más rigurosos siempre se quedarán muchísimos bachilleres sin posibilidad de hacer estudios superiores. Algunos muy conservadores creen que no se debe agudizar el problema, y citan el estribillo de que no todo el mundo debe estudiar en la Universidad, que para eso hay oficios y que el país se va a quedar sin trabajadores, pero la verdad es que todo eso es relativo, porque siempre habrá brazos para la Agricultura, siempre existirá la gente con vocación de oficios. El país necesita, aunque sea por presión de los niveles primario y medio, la apertura de nuevos centros de estudios superiores. Esta es la realidad del problema, que otros compañeros han planteado en forma más pormenorizada e interesante, pero la trae de nuevo a colación para sustentar el criterio de apoyo a la creación del Instituto Tecnológico con estudios superiores. Hará posteriormente algunas reservas de otra índole, pero en principio está de acuerdo con que el Tecnológico sea, no sólo receptáculo de las carreras intermedias de nivel tecnológico, sino también de la creación y desarrollo de profesiones de este tipo.

Agrega el señor Secretario General que para un período de cinco años, el Tecnológico podría y debería ser la solución al problema que se presentará de la falta de cupo en la Universidad para quienes desean hacer estudios superiores. Y seguramente será mejor alternativa que la creación de una Universidad privada. Quizá ésta llegará de todas maneras algún día, pero el Instituto tiene la ventaja, sobre cualquier otra solución, de que precisamente va a asumir las carreras tecnológicas que son de más difícil montaje y con mayor costo de financiamiento, que no asume casi nunca la Universidad privada. Justificado su apoyo al Instituto Tecnológico en cuanto a su planteamiento neurálgico, como dijo el señor Ministro de Educación Pública, o sea, acerca de si será institución de estudios superiores o de nivel medio, repitiendo que está de acuerdo con que lo sea íntegramente y sin temor de que vaya a ser ni una competencia ni un desajuste de la educación superior, quiere hacer unos pequeños reparos, tal vez ahora, su formación legalista, tal vez un

poco reglamentista, que le preocupa siempre, y es más de estructura que de otra índole. El artículo 77 de la Constitución Política, que inicia el capítulo de la Educación y la Cultura, concibe la educación pública como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos desde la pre-escolar hasta la universitaria. No determina cuales son todos los ciclos, aunque en el siguiente artículo 78 habla de la educación primaria y secundaria, considerando obligatoria, la primaria. Luego habla de la Universidad de Costa Rica. Esto de los institutos especiales y de la Universidad de Costa Rica. Esto de los institutos especiales no quedó ni en la Constitución ni en la Ley Fundamental de Educación claramente definido, como que fueran de estudios superiores, sino que se dice que debían ser institutos profesionales de formación docente. Se les ha dado carácter de estudios superiores y hasta el nombre de una Institución la ubica en ese campo: Escuela Normal Superior. En todo caso, la previsión está hecha en la Constitución; pero en el caso del Tecnológico le asalta una preocupación de índole constitucional. Y es que al hablar el artículo 77 de la educación como un proceso integral, correlacionado en sus diversos ciclos, fija el sabio criterio de que no haya descoordinación ni saltos inconvenientes entre un ciclo y otro, no con el afán de que se haga una concatenación rígida o inflexible sino de que no haya vacíos entre un ciclo y otro. Ahora bien, el Tecnológico puede ubicarse dentro de los estudios superiores; pero resulta que la Ley Fundamental de Educación, que lo es no sólo por el nombre sino porque ese fue el espíritu que la animó, viene a ser como una Ley de rango constitucional que desarrolla precisamente los principios que contiene el capítulo de la Educación y la Cultura de Constitución Política. Y esa Ley Fundamental de Educación sí señala claramente los ciclos de la educación. Primero define los fines y objetivos de la educación y luego desarrolla los diferentes ciclos: la pre-escolar y la primaria donde ya se da la correlación mediante normas que son comunes y relaciones específicas entre unos y otros: la educación secundaria o media con el mismo sentido, y hay un capítulo de educación técnica, pero éste no pasa en realidad de ser una modalidad en la enseñanza media, de cierta especialización pero al fin enseñanza media. No está prevista en realidad la concepción de la enseñanza tecnológica como un estrato dentro de la educación integral o del proceso integral. Los reparos que todavía no ha expresado consisten en que hasta el nivel de la educación media, incluidas la técnica y la enseñanza especial, se desemboca en una estructura directora y orientadora que es el Consejo Superior de Educación y pareciera que de ahí, tanto en la constitución como en la Ley Fundamental de Educación, se salta a la educación superior regida por otra estructura que es la

Universidad de Costa Rica. No hay ninguna alusión a posibles institutos de otra índole por lo menos que no guarden relación con uno de los títulos definidos, en este caso nuestra Casa de Estudios. Cuando se creó el INA, que está previsto en la Ley Fundamental de Educación en la parte correspondiente a cursos de aprendizaje, recuerda que el Lic. Alfonso Carro y él tuvieron una discusión que se resolvió a nivel de Consejo de Gobierno porque él sostenía que el aprendizaje no sólo por lo que dice la Ley Fundamental de Educación sino por su misma naturaleza, es un aspecto de la educación integral. El Lic. Carro creía que era una cuestión puramente de naturaleza laboral que nada tenía que ver con la educación; personalmente pretendía, y al final se conquistó el punto, que los programas y planes de estudio del INA fueran aprobados por el Consejo Superior de Educación y en ese punto fue que se llevó a cabo la discusión. Al final, se decidió que fuera así y realmente el INA está vinculado al Consejo Superior de Educación con lo cual se logra la vigencia del principio de la correlación entre los diversos ciclos de la educación. Lógicamente el INA no puede lograr sus planes de estudio con independencia de un criterio central. En el caso de Instituto Tecnológico le preocupa ese mismo aspecto; aparentemente se trató de resolver, en el punto que habla de la Comisión Coordinadora que organizará esto, pero no es ésa la manera de resolver el problema, porque una Comisión en la que está el Rector sentado a la par del Director de la Escuela Normal Superior, del Director del Instituto Tecnológico y del Ministerio de Educación, cómo se va a pretender que el Rector ahí solo logre una verdadera correlación entre el Tecnológico y la Universidad?¹⁷ Por el contrario, será un voto siempre derrotado, a no ser que el representante universitario logre, tras una gran batalla, imponer su criterio. Esto hacia la estructura superior, no hacia la del Consejo Superior de Educación; en el proyecto incluso le dan a la aprobación de planes y programas la misma solución que se dio al INA y no es igual, porque el Consejo Superior de Educación no está concebido sino al nivel de los ciclos que maneja el Ministerio de Educación (pre-escolar, primaria y todas las modalidades de enseñanza media incluida la enseñanza técnica). Al Proyecto le falla ese aspecto de correlación, repite, con la Universidad. No quiere exagerar el problema, pero si se quiere mantener el espíritu constitucional que preside el artículo 77, sabio en el sentido de que la educación en Costa Rica no puede ser descoordinada, sino un proceso integral que comience en el nivel pre escolar y pueda llegar, sin tropiezos ni saltos, ni vacíos, al nivel universitario, le parece que el proyecto le falta establecer la correlación del Tecnológico con la Universidad. Además, el Consejo Superior de

¹⁷ Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

Educación, por su misma estructura, no está capacitado para analizar los estudios superiores, a no ser que se pensara en un consejo completamente distinto. Cuál sería la solución?¹⁸ No sabe si sería la de que el Consejo Universitario conozca los planes y programas del Tecnológico para aprobarlos, lo cual sería conveniente. El Consejo Superior de Educación dirige la enseñanza oficial que administra el Ministerio de Educación sean los niveles que culminan en la enseñanza media. La falla que encuentra es la falta de coordinación de un tecnológico, con estudios superiores, y la Universidad de Costa Rica, máxima institución de este nivel, conforme al artículo 77 ya citado, ya que en vez de ubicar la aprobación de programas y planes de estudios en el Consejo superior de Educación, debería hacerlo en el Consejo Universitario. Se permite apuntar ese defecto que es el que más le preocupa, y cree que debería encargarse a la Comisión universitaria que ya se nombró, para que analice formas o fórmulas de resolverlo. La disposición de la Constitución Política en ningún caso puede soslayarse, no solo por su valor constitucional sino porque en realidad es una norma absolutamente necesaria. Además, desde el punto de vista de la realidad nacional, no puede seguirse otro camino. Si bien la Universidad no debe oponerse a que el Tecnológico se mueva dentro del campo de estudios superiores y aún autorice profesiones en este campo, no puede quedarse sin ninguna intervención en el planeamiento de criterios, políticas y concepciones integrales de lo que son los estudios superiores. No sabe si el señor Ministro de Educación estará de acuerdo con él en cuanto a que esta es una objeción que merece estudiarse para que, si han de convivir o coexistir pacíficamente las dos entidades, lo sean a través de un canal de relación eficaz, idóneo y suficiente, para que el espíritu de la constitución en materia educativa, que impone una correlación de los ciclos, no se pierda. Deja planteada esa idea como moción.

El Ing. Walter Sagot recuerda que la convocatoria de la semana era para conocer del informe de la Comisión universitaria, y a eso deben abocarse. Hoy también están convocados para lo mismo; desde el punto de vista de procedimientos, para pronunciarse respecto del Proyecto que envía el Consejo Superior de Educación deberían esperar la comunicación de la Asamblea Legislativa en que se pregunta el parecer de nuestra Institución. La comisión está consciente de que el proyecto que presenta no puede ser fácilmente aceptado porque plantea estructuras completamente diferentes a las normales en nuestro país. Si analizan el problema en este momento tendrán la necesidad de preparar técnicos agrícolas; hay

18 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

que declararle la guerra y cree que deben atacarlo pensando que en el futuro un proyecto como el del Consejo Superior puede presentarse. Lo que trata de decir es que debe hacerse primero lo que es primero. No se están inventando fórmulas; la Facultad de Ingeniería insiste desde hace muchos años en que hay que cooperar con el país para resolver estos problemas, tanto es así, que no sólo “dicen” sino que han “hecho”, lo importante es tener la imagen. Se necesitan técnicos medios; hay que resolver el problema usando el máximo los recursos nacionales de las diferentes instituciones que existan y que vayan a existir en el futuro. Crear un Consejo Superior que en estos momentos se dedique a detectar las necesidades de los técnicos medios en los diferentes campos, a combinar su imaginación con los recursos económicos existentes y usar los servicios mediante convenio y pago, a las instituciones que están trabajando. Cada una de estas instituciones, probablemente sean juez y parte; la Universidad nunca tiene valoración externa de su trabajo y sería para esa comisión mucho más natural y lógico, que si hay un problema para preparar un técnico medio en determinada disciplina, que se ofrezca a la Universidad, al INA, a los Institutos Demográficos, a la Escuela de Capacitación Industrial y a la Técnica Nacional un trabajo qué hacer, para que propongan un plan de trabajo, un plan de estudios, un presupuesto, y se le encargue a esa institución que realice una labor. El Consejo Superior podrá detectar si el servicio fue bueno o malo; puede volver a contratarlos o ignorarlos si los servicios no son buenos pero con este sistema se estará utilizando al máximo los sistemas existentes. Al hablar de Instituto Tecnológico con carreras técnicos, únicamente, o sea sin quitarle el techo para que puedan dar títulos profesionales, hay que aclarar algo que es sumamente importante; un técnico medio no es un medio ingeniero sino una carrera terminada; si no fuera así, no estarían preparando técnicos medios. Podrían imaginar una estructura en la cual, quienes tengan mejores calificaciones en la escuela de técnicos medios, puedan transferirse a las escuelas profesionales de la Universidad con el objeto de seguir estudios superiores, dando valor a algunas de las asignaturas que hayan aprobado a nivel intermedio. Con respecto a la producción de profesionales universitarios en el campo tecnológico, puede decirse que no han hecho estadísticas. Lo que presentan al Consejo Universitario es un inicio de las ideas, no un largo documento que casi nadie lee. Qué es lo que se puede hacer?¹⁹ Qué necesita el país para el futuro?²⁰ Si detectan con un estudio más profundo, que la producción de técnico en el nivel de ingeniería es inferior a lo que el país necesita, cómo pueden

19 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

20 Ídem.

hacer algo?²¹ Con recursos será posible, porque se encargaría a la Universidad de Costa Rica que prepare sólo a aquellos que se necesitan; si no lo está haciendo en estos momentos es por falta de medios económicos; si van a crear un Instituto con recursos suficientes para hacer lo que la Universidad no está haciendo por la razón apuntada, estarán actuando ilógicamente. Es mucho mejor dar el dinero a la Universidad, donde ya existe planta de profesores, planta física, laboratorios, meditación de 25 años y producción de Ingenieros, para citar un ejemplo. Si son exactos en cuanto a lo que deben hacer con la convocatoria, propone lo siguiente: el proyecto del Consejo Superior de Educación debe analizarse ampliamente por la Comisión, probablemente no la misma que presentó el informe que ya todos conocen pues puede ser que ya tengan una imagen definida de lo que se debe hacer en este momento. No está en contra de un Instituto Tecnológico que se prepare en el futuro, y tampoco le parece natural que si se tienen condiciones económicas en el país sumamente difíciles y la Universidad de Costa Rica tiene que limitar sus campos de acción por falta de recursos, se haga simultáneamente dos cosas: no está bien que se trate de resolver el problema de técnicos medios y repetir lo que la Universidad de Costa Rica tal vez no esté llevando bien a cabo, por falta de medios. Creen un ente u organismo superior que detecte dónde están los servicios, los complemente, califique y diga si los que pueda ofrecer una institución tecnológica externa va a permitir hacer sus propias escuelas donde deban hacerse. La Comisión propone que se integre una Comisión que buscará soluciones ágiles para preparar técnicos intermedios. Ese es el problema actual y deben encontrarle solución. También proponen, por otra parte, que es conveniente que exista en el país un organismo superior que planifique y coordine la actividad en el campo de la enseñanza tecnológica para el futuro y que pueda eventualmente decidir la creación de un Tecnológico que brinde oportunidades que no se dan en la Universidad de Costa Rica, o repetir las disciplinas que aquí se imparten, si en nuestra Casa de Estudios no las estuvieran dando bien. Otra idea de la comisión es la de que crear un Instituto Tecnológico como un ente aislado no es la mejor forma de encontrar soluciones inmediatas, que dificultarían la creación de organismo superiores que en el futuro tendrán que coordinar y calificar la enseñanza y la investigación tecnológica y científica. En realidad la Universidad, con un representante como Director de la enseñanza superior, con otro del Instituto Tecnológico, con el Ministro de Educación, no es un consejo coordinador, sino un consejo que está defendiendo los intereses de cada entidad, como una colección de jefes de clan en que cada uno estará

21 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

demostrando que lo que hace es lo mejor. Más adelante se indica un Instituto Tecnológico como entidad cerrada que tendrá su campo de acción en la Meseta Central. El problema de la tecnología en Costa Rica no se limita a esta área de terreno, es nacional. Debe tener flexibilidad para saber cuándo abre o cierra una “tienda de campaña” en determinada zona, porque no puede dedicarse a formar eternamente técnicos medios que superen en cantidad a la Universidad nacional; esto sería un desperdicio ya que incluso estarían invitando a la gente a que participe en un programa sin que después encuentren campo de trabajo. Eso hay que analizarlo también. La imagen de la comisión, para resolver el problema inmediato, es la de que debe nombrarse una Comisión Nacional de orientación y coordinación para preparar técnicos medios; se podrá seguir adelante trayendo a colación estadísticas, reglamentación, etc. La Comisión está esbozando una idea básica; si el Consejo Universitario considera que esta no es la mejor solución y que es necesario pensar en un Instituto Tecnológico de tipo rígido, en una colección de cosas y personas que se integrarán en un Comité Superior para defender sus puntos de vista, lograrán, en vez de coordinación, nuevas complicaciones. Qué va a hacer la Universidad?²² Hasta dónde llegará?²³ Hay que pensar en el límite de nuestra Casa de Estudios logrando nombrar una Comisión universitaria para que prepare un plan para crear otra Universidad, pero eso sí, con la palabra Universidad del Estado en mayúsculas y con rojo, para que se destaque aún más. Son los universitarios quienes están obligados a darse cuenta de que la Institución no puede crecer indefinidamente; fijen fronteras pero no pensando que la Universidad de Costa Rica va a encerrarse siendo los únicos que van a enseñar. Eso no puede ni debe ser porque de lo contrario, tendrán a las puertas el proyecto de una Universidad privada ya con características eclesiásticas; no es porque sea eclesiástica o no, sino por el hecho de que vendría a crearse una clase peor que militar, dedicada a preparar la clase capitalista, con entrenamiento superior y nuestra Casa de Estudios se quedarían con los profesores más mal pagados y con unos pocos quijotes, todo esto con las consecuencias de todos conocidas.

El señor Lorenzo Guadamuz presenta un cordial saludo a los señores miembros del Consejo Universitario, de parte de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica. Debido a que la representación estudiantil no ha expresado su opinión en cuanto al asunto en debate, hace algunas reflexiones. Están obligados a buscar soluciones compatibles con la concepción democrática de la sociedad, es decir, a

²² Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

²³ Ídem.

lograr un desarrollo económico y social equilibrado. Deberán utilizar al máximo los avances de la ciencia y la tecnología en los procesos de inversión, de desarrollo y de capitalización, si es que no desean transformaciones de tipo violento o desajustes cuyos cortes sociales creen vacíos o limitaciones en el desarrollo, cuyas consecuencias se proyecten por muchas décadas. Tiene la Universidad en esto, una ardua tarea y una gran responsabilidad. En otras palabras, la Universidad no sólo debe ser capaz de ponerse a tono con los avances de la ciencia y la tecnología sino también adaptarse a las nuevas formas de organización social hacia las cuales les guían los requerimientos de la sociedad, tal y como el caso que ahora se presenta, de la posible creación de un Instituto Tecnológico. Es por eso que siente orgullo como universitario, de ver que nuestra Casa de Estudios, en este momento y en las dos sesiones que se han consumido en este asunto, está cumpliendo las cuatro funciones cardinales de toso sistema moderno de educación superior, citados por el Sr. Philip Kohn, director del Instituto Internacional de Planeamiento en Educación, en su libro "La Educación Avanzada y el Desarrollo de América Latina", el cual dice textualmente, que la primera de esas funciones de la Universidad es la de producir un adecuado número de dirigentes y personal especializado para satisfacer demandas de elementos capacitados que el incremento económico y el desarrollo social requieran. O sea, la función educativa de la Universidad. La segunda función consiste en impartir nuevos conocimientos y contribuir a adaptar el acervo mundial de conocimientos y tecnología actuales, a las necesidades locales del desarrollo, o sea, la función investigadora de la Universidad. La tercera, que en realidad es un aspecto de la anterior, trata de fomentar una mejor comprensión de las necesidades y problemas del desarrollo del país y a la vez, en reformar los medios para resolverlos; o sea, la función de servicio público. La cuarta función, con frecuencia olvidada en nuestro medio (manifiesta el orgullo que siente porque últimamente no lo ha sido), es la de proporcionar una buena orientación y ayuda práctica para reforzar los sistemas educativos generales, o sea, el aspecto directivo de la Universidad. En ese sentido, el señor Ministro de Educación Pública cita a la Universidad no como una entidad directiva sino más bien rectora. Es por esto que manifiesta la posición de los estudiantes en pro de la creación de un Instituto Tecnológico y agrega que tiene algunas mociones, no de fondo sino de forma, que oportunamente harán llegar a quien concierna. Se manifiesta de acuerdo con el criterio expresado por el señor Secretario General, en lo que se refiere a la correlación entre los diversos ciclos educativos, basado específicamente en el último punto de las funciones cardinales

de la Universidad que acaba de citar, cual es la de que la Universidad debe y tiene que mantener siempre una función rectora dentro de la educación nacional.

El Lic. Carlos José Gutiérrez manifiesta que debe haberse expresado mal, según los apuntes que el señor Ministro de Educación Pública hizo de sus intervenciones. Según lo que dijo el Lic. Brenes, esos conceptos están bien lejanos de lo que realmente era su pensamiento el lunes próximo pasado, por lo que considera necesario referirse nuevamente a ellas. Habló del hecho de que la Universidad de Costa Rica todavía admite a personas que tengan menos de un 70% en el examen de admisión y se refirió también a un estudio hecho por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras que comprueba que aquellas personas que ingresan a la Universidad con un porcentaje menor al anteriormente mencionado, tienen un rendimiento inferior con respecto a quienes ingresan con más de un 70%. Esa es una de las conclusiones que en el estudio mencionado aparecen. Esos números demuestran en su concepto, las dos cosas siguientes: primero, que los exámenes de admisión de la Universidad están bien diseñados; segundo, que todavía la Universidad de Costa Rica admite personas que no están debidamente capacitadas para la carrera universitaria. Utiliza la expresión usada por el Lic. Víctor Brenes, y dice que esas personas tienen una “vacación académica que no es la correcta”. Además, si nuestra Institución admite todavía a personas que no tienen una vocación académica adecuada para el tipo de enseñanza que se imparte en ella, eso indica que la mayor necesidad de oportunidades educativas no es para las personas que tengan una vocación académica sino para quienes tengan capacidad para otro tipo de actividades. De ahí que la necesidad de mayores oportunidades. De ahí que la necesidad de mayores oportunidades educativas no sea, por lo menos en este momento y tal vez por poco tiempo, para personas que tienen una vocación académica (léase Universidad de Costa Rica), sino para otro tipo de institución que les abra oportunidades de mejoramiento educativo para arriba del Bachillerato. Es decir, lo que se necesita con prioridad es oportunidades educativas para quienes han sobre pasado el límite de la enseñanza media, sin tener vocación académica para ingresar a nuestra Casa de Estudios. Esa es su manera elemental de ver el problema. Antes que otra Universidad, debe crearse el sistema a que ha hecho mención. Eso fue lo que señaló en la sesión pasada, y de ahí su coincidencia con los conceptos expresados por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería en el sentido de que se necesita un programa de formación para técnicos medios a la mayor brevedad. Se convocó para discutir el informe de la comisión universitaria con

respecto al Proyecto del Instituto Tecnológico; sin embargo, se han visto generalidades sobre su creación o sobre el documento que envió el Consejo Superior de Educación referente al mismo. El Consejo Universitario debe decidir si lo que corresponde es referirse al informe de la comisión antes mencionado o si existiendo un proyecto más elaborado, las referencias deberán hacerse al Proyecto de Ley Orgánica del Instituto Tecnológico. Su idea es la de que el pronunciamiento en ese sentido debe ser afirmativo: algunos de los puntos de vista que presenta la comisión son de suma importancia y deben incorporarse al Proyecto del Consejo Superior pero delimitarían el campo si de una vez el Consejo Universitario se pronuncia en el sentido que acaba de apuntar. Personalmente, considera que es el Proyecto de Ley el que se debe tomar como base para esta discusión.

El señor Rector expresa que ciertamente en la agenda puso como punto para discusión el informe de la Comisión que el Consejo Universitario nombró, pero al mismo tiempo, cuando se dio cuenta de que el señor Ministro de Educación Pública había distribuido ejemplares del Proyecto de Ley elaborado por el Consejo Superior de Educación, era lógico que por más agenda que hubiese era necesario darle cabida a este último documento. La agenda no es un zapato chino, sino un conjunto de ideas que se van a discutir, pero concebidos con cierta flexibilidad para analizar puntos conexos y el que está en discusión. Por eso, consideró importante se orientaran las deliberaciones en la forma que hasta ahora se ha seguido. De esta suerte, en el fondo se han estado refiriendo a uno y otro documento, que tienen puntos de contacto entre sí. Es natural que sigan la discusión hasta agotar el informe de la Comisión y después empiecen a analizar a fondo el otro. Si el informe de la comisión considera tan sólo ideas y el Proyecto de Ley contempla una estructura, pueden tomarse los dos como elementos para el análisis. Diversos puntos de vista se han escuchado: opiniones del Sr. Ministro y del señor Decano de la Facultad de Ingeniería. De manera que ya tiene elementos de juicio suficientes para referirse a algunos aspectos de ambos documentos. Lo más conveniente es que el Consejo Universitario se pronuncie ahora, después con base en un informe que elabore una comisión. Así se contaría con ideas más concretas. El Consejo deberá pronunciarse sobre el aspecto de fondo, dejando de lado los detalles. Por ejemplo, pueden pronunciarse acerca de cuál es la idea que tiene el Consejo Universitario sobre un sistema para responder a esa serie de oportunidades educativas en nivel superior a que hizo referencia el Lic. Carlos José Gutiérrez, Cree este Alto Cuerpo que tiene que ser un Tecnológico al estilo de los que funcionan en

otras partes?²⁴ Opina que ha de ser un sistema de integración y coordinación de recursos humanos y de planta física que existen en el país?²⁵ Lo que recomienden no ha de ser base para que la opinión pública, ni los Poderes Públicos, ni los instrumentos que orientan la vida nacional en ciertos campos crean que la Universidad no está realizando la función rectora a que acaba de hacer referencia el señor Ministro de Educación. Existe la creencia en algunos círculos, que la Universidad lo que ha estado haciendo es nada más que marcando el paso sin manifestarse concreta y positivamente frente a este problema nacional. Su idea es la de que continúen en el análisis; tienen dos instrumentos de discusión y al final verán si acuerdan crear una comisión que esta semana medite sobre el asunto y presente un informe al Consejo Universitario para que éste se pronuncie en definitiva. Por lo tanto, le parece que casi no hay necesidad de votar si se discute este o el otro documento, sino que se puede seguir la discusión haciendo referencia a uno y otro.

El señor Ministro de Educación Pública expresa que como lo han dicho, es cierto que en la agenda aparece como punto de discusión el informe de la Comisión nombrada por el Consejo Universitario. Por eso debe discutirse y ojalá resolverse en primera instancia; es natural, como dice el señor Rector, que se traten los dos documentos porque hay que hacer una especie de comparación entre ambos. Personalmente considera que el informe de la comisión universitaria es diferente del que presenta el Consejo Superior de Educación, porque en este momento hay tres tesis: primera, la de la Comisión Coordinadora de Estudios de Técnicos Medios; segunda, crear un Instituto Tecnológico con estudios superiores y tercera e intermedia, crear un Instituto Tecnológico pero con estudios intermedios. Esas son las tres posibilidades; por eso le parece que en primer lugar, y si se considera esto suficientemente discutido, deben votar si se acepta o no el informe de la comisión, el cual, repite, dio menos de lo que esperaba. Si se aceptara el informe de la Comisión, quedarán descartadas las otras dos ideas que tienen a crear un Instituto Tecnológico, con estudios superiores o intermedios. Si no se aceptara el informe de la comisión, pasarían a analizar lo segundo; al punto neurálgico o sea, si se crea un Instituto Tecnológico con estudios medios únicamente o también con estudios superiores. Si se aprobara la tesis de que se cree con estudios superiores inclusive, vendría el último punto de este asunto, o sea, ayudar a perfeccionar el documento del Consejo Superior de Educación, con una serie de observaciones como las últimas que hizo el señor Secretario General, tan interesantes. Por eso, insiste, hay que discutir el

24 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

25 Ídem.

informe de la comisión; si se rechaza, habrá que decir si el Instituto Tecnológico será intermedio o superior, punto neurálgico de todo este asunto. Suponiendo que se aprobara su creación con estudios superiores, al Consejo Universitario le corresponderá hacer llegar hasta la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea legislativa todas las enmiendas que considere convenientes para este proyecto. Para esto sí se podría integrar una comisión que recogiera la serie de observaciones que se han hecho hasta el momento.

Se somete a votación una moción el sentido de decidir si el Consejo Universitario acoge el informe de la Comisión universitaria o si se toma como base para la discusión el Proyecto del Consejo Superior de Educación.

Todos los presentes se pronuncian de acuerdo con el Proyecto del Consejo Superior de Educación, menos el señor Rector, el Dr. Rodríguez Gutiérrez y el Ing. Walter Sagot, quienes votan a favor del informe de la Comisión.

Razonan su voto:

El Ing. Álvaro Cordero, con el respeto que le merecen los miembros de la Comisión que trabajó en la elaboración del informe, se manifiesta en contra del mismo porque aparentemente no trató todos los puntos que debió tomar en cuenta. Se adhiere más al dictamen del Lic. Alfonso Carro, aunque aún él se queda corto en lo que respecta al nivel que un Instituto Tecnológico debe tener.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete expresa que el informe podría interpretarse como una manera de no crear un Instituto Tecnológico; está de acuerdo con que el Proyecto del Consejo Superior de Educación sea la base para las futuras discusiones del Consejo Universitario.

El Dr. Gil Chaverri expresa que la agenda habla de conocer el informe de la comisión nombrada para presentar a la Asamblea Legislativa un proyecto de Instituto Tecnológico y más bien parece ser que ahora la comisión dice de cómo no crearlo.

El Lic. Carlos José Gutiérrez se manifiesta de acuerdo con que se tome como base el Proyecto del Consejo Superior de Educación; sin embargo, señala que hay algo importante en el informe de la comisión universitaria. En este se habla de un Consejo Nacional de Coordinación y Planificación de la Enseñanza de Técnicos Medios; estos aspectos deben salvarse para desarrollar lo que apenas está esbozado en el artículo 2 del Proyecto preparado por el Consejo Superior de Educación. De manera que una vez que se adopte el Proyecto del Consejo Superior se referirá a este apunte de que mientras el mismo en su artículo 2, nada más señala la Comisión Coordinadora de enseñanza Superior sobre el problema específico de formación de técnicos medios, hay elementos valiosos en el trabajo preparado por la comisión, los cuales deben ser incorporados al Proyecto referido.

La señora Decana de la Facultad de Educación opina en idéntica forma y agrega que no exactamente como un consejo que venga a sustituir al Tecnológico, sino como un consejo técnico que es conveniente que exista.

El Lic. Ennio Rodríguez está de acuerdo con el Proyecto del Consejo Superior de Educación, siempre que se establezcan todos los puntos de contacto que deben existir con el Consejo Universitario, como entidad rectora.

El Sr. Lorenzo Guadamuz se manifiesta de acuerdo con que se tome como base el Proyecto del Consejo Superior de Educación y agrega que es conveniente que se guarde la posición del señor Decano de la Facultad de Derecho.

El señor Víctor Hugo Alfaro se pronuncia en el mismo sentido.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez se manifiesta a favor del informe de la Comisión Universitaria. Si el mismo se hubiese aprobado, habría dado base para que la Universidad elaborara un texto de orden nacional sobre este problema.

El Dr. Rodrigo Zeledón se manifiesta en contra de la idea básica del Instituto Tecnológico que define el proyecto de la Comisión universitaria; sin embargo, hay puntos en el mismo perfectamente aprovechables que bien podrían, quizá como transitorios, reforzar el Proyecto del Consejo Superior de Educación. Por ejemplo, en el momento en que sea necesario echar a andar la empresa.

El Lic. Ismael A. Vargas B. está de acuerdo con que se centre la discusión en el Proyecto del Consejo Superior de Educación, siempre y cuando no se desechen los aspectos positivos que contiene el informe de la Comisión universitaria.

El señor Rector opina que los dos documentos son valiosos; el uno tiene una concepción bastante revolucionaria, es, pues, novedoso; la coordinación en uso de recursos humanos y de planta física en nuestra América Latina y sobre todo en países pobres como el nuestro es fundamental. Desde ese punto de vista le agradó sobremanera el proyecto de la comisión. Le dijo al Ing. Sagot que es tan avanzado que todavía no hay madurez en el país para entenderlo y aprobarlo. El documento del Consejo Superior de Educación es importante, aunque tiene una fisonomía del Instituto Tecnológico un poco rígido. Insiste en la conveniencia de que una Comisión estudie uno y otro y presente un proyecto que abarque lo valioso de una y otra iniciativa. Vota a favor del informe de la comisión nombrada por el Consejo Universitario, porque está convencido de su bondad y conveniencia para el país y para la Universidad.

El Dr. Raymond Pauly se retira a las once horas con diez minutos.

El señor Rector, antes de poner a votación la idea de si el Consejo Universitario está de acuerdo con que el nivel del Instituto Tecnológico sea intermedio o también superior, en tecnología, expresa que si el país va a contar con una entidad que se integre en la forma sugerida por el Consejo Superior de Educación, habría que pensar cuidadosamente si ha de tener o no estudios superiores. Por otro lado la Universidad de Costa Rica tendrá que definir a corto plazo sus dimensiones. No puede seguir creciendo con el mismo ritmo desplegado hasta ahora.

Ante una pregunta del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, el señor Ministro de Educación Pública aclara que los estudios superiores del Instituto Tecnológico se deben entender en el campo de la tecnología, únicamente.

El Lic. Carlos José Gutiérrez sustenta la tesis contraria a la del señor Ministro de Educación Pública y a la del señor Rector; el Instituto Tecnológico, en su concepto, debe formar técnicos de nivel intermedio y la educación profesional, en lo técnico, debe seguir en manos de la Universidad de Costa Rica. Lo cree así, por la circunstancia de que la mayor necesidad que el país tiene es en ese campo; aún en el caso de que se aceptara la tesis de que tendrá estudios superiores, presentará observaciones concretas a algunos artículos en el sentido de que no se vaya a duplicar esfuerzos. No ve la necesidad de que este Instituto vaya, en el campo tecnológico, a formar ingenieros mecánicos, agrónomos, etc. sino que considera más importante que llena la gran necesidad que tiene el país en término de nivel intermedio. Las Instituciones deben tener fines y metas definidas, de manera que quisiera ver al Instituto Tecnológico produciendo todo lo que el país necesita, dando a los jóvenes un tipo de oportunidades que falta en estos momentos, o sea, la preparación de técnicos a nivel intermedio.

El Dr. Gil Chaverri considera que esta votación es sumamente importante, e incluso deben hablar con sumo cuidado para que no se mal interprete la posición de la Universidad. Dentro de esa importancia, señala lo siguiente: reconoce la validez de los argumentos presentados por el señor Decano de la Facultad de Derecho, pero a corto plazo. El Instituto Politécnico debe llenar esas necesidades inmediatamente; cualquier limitación que se le ponga debe ser con carácter temporal; que por lo menos durante determinado número de años dedique sus esfuerzos a llenar estas necesidades, porque es la que le está dando origen. Pero por otro lado, deben proyectarse a diez, veinte, treinta años y no tomar hoy un acuerdo que después deba modificarse, deben prever que cualquier limitación que hoy se haga a esta institución que nace es ficticia, porque su propio desarrollo la superará. El propio señor Rector ha dicho que la Universidad no puede tener cada día mayor número de estudiantes, que deben crearse otros centros y todo esto conducirá al Instituto Tecnológico a preparar a los jóvenes enseñanza superior. En resumen, cabe una recomendación de parte del Consejo Universitario en el sentido de que el Instituto Tecnológico debe poner énfasis especial en llenar esa necesidad que le da origen, sin decir que jamás podrá impartir estudios superiores.

El Lic. José Manuel Salazar opina que hay una gran coincidencia de puntos de vista, en lo que se refiere a la falta de alternativa u oportunidades o válvulas de escape para la gran cantidad de Bachilleres que se gradúan y que encierran con

límites en la admisión de la Universidad. Y todos saben de los límites del examen de admisión, de los que existen en las Escuelas profesionales, de acomodamiento y al final, un límite de capacidad de manejo, puramente humano, a partir del cual se convertiría nuestra Casa de Estudios en una Universidad en donde no se estudia, donde hay una gran masa y situaciones inmanejables. El concibe estas oportunidades como de nivel superior y así como en la Universidad se han abierto carreras de capacitación, o carreras medias (de nivel intermedio), el Instituto Tecnológico también tendrá su nivel superior y medio. De nivel superior porque no se pueden poner límites al conocimiento y luego medio, subsidiariamente. En el campo de la tecnología hay una Institución creada que tiene muchas responsabilidades en cuanto a nivel medio; el INA. Dice esto porque la artesanía está en crisis histórica. El INA tiene grandes instalaciones, millones de colones invertidos, etc. Cómo va a dedicarse exclusivamente a enseñar artesanía?²⁶ Incluso podría alterar gravemente la oferta y la demanda. Los artesanos están constituidos por el maestro albañil, el sastre, el litopista de imprenta; es decir, obreros. Pero si se lee la exposición de motivos para la creación del INA, se dan cuenta de que a eso apuntaba. El desarrollo económico hoy en día plantea el resto de saber lo más. Las fábricas tiene unos cuantos técnicos, y el resto de la gente que se prepara en quince días; esta es la realidad actual; no hay tal nivel medio que necesite preparación. Tomando el desarrollo económico de la agricultura en los países desarrollados, se demuestra que cada día se mecanizan más los procedimientos. Por las razones dichas se pronuncia a favor del nivel superior y medio, en forma subsidiaria.

El Lic. Carlos A. Caamaño se retira a las once horas con veinticinco minutos.

El Lic. Teodoro Olarte hace uso de la palabra para defender al nivel superior; hoy se ha dicho que los bachilleres que no pueden entrar a la Universidad es posible que acudan a este Centro que al fin y al cabo es de percepción humana y con deseos de ser algo completo. Hay que darles la oportunidad, no sólo de que un nivel sino del superior; así estarán tranquilos los Bachilleres con respecto a las carreras. Hay que darle oportunidades para que sea, en igualdad de circunstancias,

²⁶ Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

exactamente como el que tiene las puertas abiertas de la Universidad, y si ésta programa su destino, esto debe hacerse de acuerdo con el camino que se le señala en el Instituto Tecnológico; por consiguiente, desde el punto de vista humanista se debe dar esta oportunidad a esa gente. Hay que tener en cuenta también la situación de los Bachilleres y éstos no van a estar condenados a tener tres años de carrera que les sirva para decir únicamente hago esto o lo otro. Deben tener una educación más o menos integral y la satisfacción humana de llegar al límite de lo que tienen en sus manos.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez expresa que hubiera deseado que las cosas se hicieran en forma más integral para conocer la efectividad que este proyecto tenga en el futuro; por eso fue que votó favorablemente el informe de la comisión universitaria, que da una idea de investigación y planificación de la enseñanza tecnológica y de aprovechar los recursos que hay en el país, de crear aquellas carreras en donde fuera necesario. Ya esa idea se desechó, de manera que ahora hay que analizar el asunto partiendo de un Instituto Tecnológico con el inconveniente de que se le pongan limitaciones a lo que vaya a hacer. Es peligroso limitar sus posibilidades a determinada carrera porque en estos momentos se sabe qué tipo de técnico necesita el país y no hay un programa natural de desarrollo. En resumen, se manifiesta ahora de acuerdo con el articulado del Consejo Superior de Educación, ya que se desechó el informe de la comisión universitaria. Agrega que tal vez sea conveniente agregar algo que obligue un poco a la planificación y a la investigación.

El Lic. Teodoro Olarte se retira a las once horas con treinta minutos.

El señor Rector expresa que al igual que el señor Decano de la Facultad de Medicina, votó por el dictamen de la Comisión en vista de las razones apuntadas. Ahora bien, el Consejo Universitario escogió el camino a seguir; en su opinión el Instituto Tecnológico podría ser una institución de educación superior aún cuando ofreciera sólo carreras cortas, porque ésta tiene varios elementos para definirla, en nuestro país; una de ellas, toda aquella preparación que se da por encima del Bachillerato. De manera pues, que ahora deben partir de la idea de que debe

concebirse como una entidad con capacidad para desenvolverse en lo futuro, de acuerdo con el desenvolvimiento del país. Sí es necesario que la Universidad tenga cuidado a la hora de las recomendaciones; en ese sentido coincide con lo dicho por el Lic. Carlos José Gutiérrez. Podría ser que el Instituto Tecnológico, en vez de afrontar el problema básico del país se vaya por otro camino y se intelectualice el punto hasta llegar a no satisfacer las necesidades primordiales. En segundo lugar, hay que tener claridad a la hora de votar estas cosas, porque puede ser que estén terminando con la educación tecnológica que se ofrece en la Universidad. Recuerda que las Facultades de Ingeniería y Agronomía ofrecen en estos momentos, varias carreras de educación tecnológica: gradúan ingenieros químicos, civiles, mecánicos, electricistas, etc. y se sabe perfectamente que el desarrollo de nuestro país en esos campos no es tan grande como el de otras naciones de América Latina, sin mencionar a los Estados Unidos; por lo tanto, esta Escuela nuestra funciona dentro de un ambiente que a veces corresponde a una sociedad más avanzada y desarrollada, produciendo ingenieros como los mencionados. Puede ocurrir que dentro de poco ya encuentren el mercado cerrado. No crean los compañeros que los Ingenieros Químicos en Costa Rica se van a necesitar a montones, ni siquiera dentro de diez, quince o veinte años, tampoco los eléctricos o mecánicos. Se están satisfaciendo las necesidades momentáneas y hay una matrícula que implica un aumento de profesionales en este campo. Opina personalmente que durante mucho tiempo, la Facultad de Ingeniería de la Universidad suplirá las necesidades de técnicos a nivel superior en los campos de ingeniería química, mecánica y eléctrica. Por eso hay que tener cuidado en no dar un voto o recomendación que pueda debilitar a una de las unidades académicas que mayor importancia ha tenido en nuestra Institución. Esto tiene más fuerza si se toma en cuenta lo dicho por el señor Secretario General en cuanto a que, de acuerdo con la Constitución Política y con la Ley Fundamental de Educación, la Universidad tiene que participar en algo más que una simple representación.

El Ing. Walter Sagot observa que en nuestro país, cuando surge un problema se inventan otros para resolverlo. Desde el punto de vista práctico y lógico, tienen que analizar una sola dificultad en estos momentos: la preparación de técnicos medios. Como dice el señor Rector, es probable que en el futuro se encuentren con saturación de ingenieros en todos los campos; la promoción en ingeniería eléctrica y mecánica está ahora por debajo de las necesidades nacionales y eso es natural, porque tenían un déficit de muchos años porque la Universidad de Costa Rica no

preparaba a los jóvenes en esas especialidades. En Ingeniería Civil se encontraron con el problema de que muchos jóvenes que querían estudiar ingeniería eléctrica, se vieron obligados a seguir la ingeniería civil y por una coincidencia se contó con el número de de estos profesionales necesarios para suplir el mercado; pero ahora, con las otras ramas, también hay déficit. Pero este año la matrícula se acerca a 700 estudiantes, sin tomar en cuenta a los que están en primer año, y es probable que tendrán ingenieros suficientes para llenar las necesidades nacionales. Indudablemente que Costa Rica crece en el campo de la tecnología, pero los índices de inversión extranjera han disminuido, por los problemas del mercado común. De manera que si se piensa en poner techo a un Instituto Tecnológico sólo porque no puede preparar ingenieros, es simplemente porque se quiere dar oportunidad a la gente para que se prepare en esas carreras. No se está pensando lógicamente, porque no existe planificación. Cuántos Ingenieros se necesitan?²⁷ Cómo pueden dirigir la producción, o cómo pueden controlar la dirección de personas en algunos campos en que es necesario impulsar esta producción?²⁸ En la Facultad de Agronomía este año tienen una matrícula superior a la de años anteriores y probablemente llenen también las necesidades del país. En su concepto, el INA tiene techo y una gran cantidad de recursos, mucho más que programas, todo lo contrario de la Universidad. Si se piensa en quitar el techo al INA, podría imaginar que los técnicos medio se preparen esa institución. Por qué crear entonces un Instituto Tecnológico?²⁹ El INA está en la zona metropolitana, piensa en grandes edificios, en cursos gratuitos, en preparación de más y más personas (insistiendo con las industrias), con una labor buena en su campo, de manera que perfectamente puede preparar a los técnicos medios. Consignan mayor capacidad económica para la Universidad, para que pueda llevar a cabo sus planes. Le acongoja pensar que se tienen algunos planes de investigación; por qué no hacerlos en el campo tecnológico también?³⁰ Hasta ahora no se ha hecho por falta de recursos, que probablemente le sobrarán al Instituto Tecnológico, como ha sido siempre en la historia. Si el Instituto Tecnológico llega a tener recursos para investigación, y en la Universidad de Costa Rica no se puede hacer por falta de los mismos, estarán fomentando grandes desperdicios. Qué ha hecho la Universidad preparando cantidad de científicos y tecnólogos fuera del país?³¹ Qué inversión más enorme! Es impresionante analizar

27 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

28 Ídem.

29 Ídem.

30 Ídem.

31 Ídem.

las cifras del Patronato de Becas, en lo que a estos renglones se refiere. Un solo técnico cuesta más de un cuarto de millón de colones. Se cuenta con gran cantidad de equipo que se tiene en Costa Rica y que no se puede usar por falta de recursos humanos; si van a pensar en un Instituto Tecnológico para preparar ingenieros y para que haga un centro de investigación, lo que estarán haciendo es dándole los recursos que la Universidad necesita para hacerlo (y ya lo puede llevar a cabo). El Instituto Tecnológico no se va a eliminar si se hace un análisis serio acerca de la necesidad de recursos humanos, porque se darán cuenta de que lo necesario en estos momentos es preparar técnicos medios. Pero esto se demostrará con una investigación científica y lógica, en donde las estadísticas dirán lo que debe hacerse, en vez de tomar en cuenta únicamente el sentimiento de que los jóvenes no tienen oportunidades. No pueden perder de vista que los problemas que encuentran los estudiantes en primer años son, como ya lo dio el señor Ministro de Educación Pública, porque el examen de admisión se lleva a cabo con un criterio de selección por cantidad. Cuando se analizan los exámenes se nota también que hay gente que tiene una mínima preparación para pasar en las carreras que escogen. Es cierto que la Universidad de Costa Rica tiene una gran presión y hay que buscar alguna fórmula para que exista un drenaje; si en el futuro se hiciese un análisis de los recursos humanos, y se demostrase que la Universidad de Costa Rica no está llenando las necesidades del país, entonces el Instituto Tecnológico tendrá oportunidad de ofrecer carreras de ese tipo, antes no.

El Dr. Rodrigo Zeledón, repitiendo algunos de los conceptos dichos en la sesión pasada, insiste en los mismos y expresa que concibe el Instituto Tecnológico como una entidad de alto nivel que pueda constituirse por sí misma en una verdadera alternativa para los Bachilleres costarricenses. En cierto modo, su creación obedece a una necesidad que tiene el país, de dar énfasis a la formación de técnicos medios, lo que está bien y se puede garantizar en el papel. Pero no se puede debilitarla poniéndole límites a la inteligencia, porque es donde se junta un grupo de individuos que van a instruir a otros ciudadanos preparados, no se trata de que la universidad de Costa Rica tiene tres mil plazas para otros tantos bachilleres; aquí se escogen los estudiantes con un examen de admisión que en su concepto es discutible, y no cree que separe con límites las inteligencias y vocaciones en forma tajante. No se trata, repite, de que la Universidad de Costa Rica separe a quienes considera los tres mil mejores individuos para sí y deje el resto para la otra Institución. El problema es diferente; se trata de seis mil individuos que en esos momentos tendrán la

oportunidad de escoger entre dos instituciones de enseñanza superior y podrán llegar a una u otra las inteligencias mejores del grupo. Si saben que Costa Rica se está desarrollando a un ritmo acelerado; si saben que dentro de tres años estarán amenazados con una población estudiantil mayor, deben comenzar ahora abrir nuevas posibilidades. Están de acuerdo con que el Instituto Tecnológico resolverá al país una de sus principales necesidades: la preparación de técnicos medios. Peor no tienen razón en limitarla para que no pueda crear en cualquier momento carreras universitarias, profesionales, desde luego obedeciendo fundamentalmente a las necesidades nacionales y en un todo de acuerdo con nuestra Institución. En ningún momento considera que el Instituto Tecnológico vaya a competir con la Universidad de Costa Rica, ni mucho menos que le quitará cosas que ya se tienen consolidadas. La señora Decana de la Facultad de Educación habló en la sesión pasada, acerca de la posibilidad de establecer un sistema de vasos comunicantes; precisamente eso es lo que debe hacerse, y no ve qué razones lo impiden. Se trata de dos instituciones que marcharán a la par para resolver los problemas de enseñanza superior y de preparación de individuos capaces del país, fundamentalmente. Al ritmo con que se están desarrollando, muy pronto entrarán en una verdadera curva exponencial y cuando eso sucede, cuando las cosas se multiplican logarítmicamente y/o aritméticamente, las necesidades crecen inmensamente. Todos saben que el Instituto Politécnico de México pasó por algo parecido y hoy en día, la Universidad no se siente competida por esa institución, ya que llega en estos momentos a los cien mil estudiantes, mientras que el primero tiene más o menos el mismo número y hace poco creó el Master y el Doctorado dentro de sus programas. Esto porque ya alcanzaron ese grado de solidez y madurez académica que debe lograrse con el tiempo. Es importante por eso que el Instituto Tecnológico nuestro nazca absolutamente sólido, con una definida mística; de lo contrario crearán un cajón donde poner cosas que en la Universidad se consideren menos buenas. El estudiante que entre en el Instituto Tecnológico debe sentir que el prestigio de estar matriculado en él es de la misma naturaleza que el de estar inscrito en la Universidad de Costa Rica. No cree como dice el Ing. Sagot, que dentro de un tiempo se tendrá un exceso de profesionales sin mercado; por el contrario de acuerdo con este ritmo de crecimiento tal vez dentro de un tiempo ni las dos instituciones darán abasto. Y lo fundamental es establecer el sistema de vasos comunicantes, para que ambas se complementen.

El Ing. Álvaro Cordero se manifiesta de acuerdo con que el Instituto Tecnológico ofrezca estudios de nivel superior, basando en los tres considerando siguientes: primero, no está de acuerdo con lo dicho en cuanto a que el país lo que necesita fundamentalmente es técnicos de nivel medio. Si bien es cierto que éste es absolutamente necesario, en igual o mayor medida es importante la formación de un mayor número de profesionales. En segundo lugar, la Universidad debe llegar a un límite cuantitativo para beneficio de lo cualitativo. No olviden que este límite tocando a las puertas. Por último, aún cuando se pudiera contar con el triple de recursos económicos, el límite llegará; podrán crecer más en investigación pero menos en aumentar el número de universitarios. Por eso cree en otras Instituciones de Enseñanza Superior.

Se somete a votación la idea de si el Consejo Universitario está de acuerdo con que los estudios del Instituto Tecnológico sean intermedios o si deben llegar hasta el nivel profesional.

El resultado es el siguiente:

Votan porque los estudios sean profesionales:

Ing. Álvaro Cordero, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Gil Chaverri, Licda. María E. Dengo de Vargas, Lic. Víctor Brenes, Lic. Ennio Rodríguez, Sr. Lorenzo Guadamuz, Sr. Víctor Hugo Alfaro, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Dr. Rodrigo Zeledón, Lic. Ismael A. Vargas, Prof. Carlos Monge. Total: 12 votos.

Votan porque sean intermedios:

Lic. Carlos José Gutiérrez, Ing. Walter Sagot. Total: dos votos.

En consecuencia, se acepta la idea de que los estudios del Instituto Tecnológico lleguen hasta el nivel profesional.

Razonan su voto:

El Lic. José Manuel Salazar se manifiesta de acuerdo con que sean a nivel superior, para que presenten a quienes hayan ganado su Bachillerato, una alternativa

aparte de la universitaria. Es decir, que abarque lo profesional más investigación. El Dr. Gil Chaverri opina en igual forma.

El Lic. Carlos José Gutiérrez vota porque sea nivel intermedio, en el entendido de que éste es nivel superior. Hay su diferencia entre el profesional.

La señora Decana de la Facultad de Educación opina que debe abarcar ambos niveles; a través de investigación y de planeamiento, en una primera etapa podrá dedicarse a la preparación de técnicos intermedios y en una segunda, que avance a los estudios profesionales.

El señor Lorenzo Guadamuz se manifiesta de acuerdo con que sea a nivel profesional. Sin embargo, le parece conveniente que se establezca un orden de prioridades, como será en primer lugar, llenar la necesidad de técnicos medios, y posteriormente, cuando la necesidad del país lo requiera, que se llegue a los niveles profesionales propiamente. El señor Víctor Hugo Alfaro razona su voto en el mismo sentido y el Dr. Rodrigo Gutiérrez también.

El Dr. Rodrigo Zeledón opina que el límite sólo debe ser la inteligencia de las personas que laboren en el Instituto Tecnológico.

El señor Secretario General razona su voto en la misma forma que la señora Decana de la Facultad de Educación.

El señor Rector opina que ya que están sobre la tesis de un Tecnológico, lo más conveniente es que abarque ambos niveles (medios y profesional).

En consecuencia, se acuerda apoyar la creación de un Instituto Tecnológico en Costa Rica, de acuerdo con el proyecto que envió el Consejo Superior de Educación a conocimiento del Consejo Universitario; o sea, que tienda a impartir estudios no sólo a nivel medio sino también profesional.

Sin embargo, la Universidad seguirá estudiando el proyecto porque deberá asegurar dentro de un tiempo a los costarricenses, una educación tecnológica de nivel superior que tenga relación entre la cantidad de futuros graduados y el mercado nacional, así como la relación que debe existir entre un Instituto Tecnológico y la

Universidad, con base en lo que al respecto se anota en la Constitución Política y en la Ley Fundamental de Educación?³²

La Comisión que se abocará al estudio mencionado estará integrada por los señores Decanos de las Facultades de Ingeniería y Microbiología (con el Ing. Rodrigo Orozco como delegado alterno del primero), el señor Secretario General y el señor Rector, éste último como coordinador.

Comunicar: Consejo Superior de Educación, Miembros Comisión.

ARTÍCULO 08.

Se deja constancia de la nota enviada por el Dr. E. L. Chalmers, Canciller de la Universidad de Kansas, la traducción es la siguiente:

“Estimado Rector Monge:

Deseo expresarle mi profundo agradecimiento por la calurosa hospitalidad que usted y sus colegas nos brindaron al Decano Cobb y a mí, en nuestra visita a Costa Rica. Me agradó poder renovar el convenio cultural entre nuestras dos Universidades, no solamente por el fortalecimiento que implica la unión de los lazos de nuestras dos Instituciones, sino, también por la renovación de la amistad personal que ha existido siempre entre los rectores de las dos Universidades.

Le ruego expresar a sus colegas del Consejo Universitario mi agradecimiento por su recepción tan cordial, y por las oportunidades que me dieron de sostener con ellos conversaciones que estimo instructivas y beneficiosas. Esperamos verlo en un futuro cercano en Lawrence.

Le he pedido al Decano Cobb que explore los medios por los cuales los lazos culturales entre nuestras dos Instituciones puedan fortalecerse y tal vez ampliarse. Sin duda el se comunicará con el señor Fernández sobre este particular.

32 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

Quedamos en deuda por su cordialidad y atenciones con estos Yayhawk de la Universidad de Kansas.

Con los más calurosos saludos,

E. L. Chalmers, Jr.
Chancellor.”

A las doce horas con cinco minutos se levanta la sesión.

Rector³³

Secretario General

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 84 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.

33 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.